



# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2019-2022

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Dr. Esteban Moctezuma Barragán**  
*Secretario de Educación Pública*

**Dr. Herminio Baltazar Cisneros**  
*Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**CP Martín Orozco Sandoval**  
*Gobernador Constitucional del Estado*

**Profr. Raúl Silva Perezchica**  
*Director del Instituto de Educación de Aguascalientes*

## HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

**LCP MARTÍN OROZCO SANDOVAL**

Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes

Representantes del Gobierno Federal

**LIC. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS**

Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Representantes del Gobierno Estatal

**PROF. RAÚL SILVA PEREZCHICA**

Director del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes

**MTRO. GUSTAVO RAMÍREZ ROMERO**

Director de Educación Media y Superior  
del Instituto de Educación de Aguascalientes

**C.P JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes

**LIC. LILIANA DOMÍNGUEZ BUENO**

Comisario Público Suplente del H. Consejo Directivo de la Entidad

Representantes del Ayuntamiento de Calvillo

**LIC. ADÁN VALDIVIA LÓPEZ**

Presidente Municipal de Calvillo

Representantes del Sector Productivo

**C. ALMA EDITH DÍAZ DE LEÓN ESQUEDA**

Vocal titular

**C. MARIBEL RAMÍREZ ESCOBAR**

Vocal Titular

**C. EFRAÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Vocal Titular

## DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

**Lic. Javier Valdivia Díaz**

*Rector de la Universidad Tecnológica de Calvillo*

**CP Noé Rodríguez Martínez**

*Director de Administración y Finanzas*

**Mtra. Judith Cuellar Esparza**

*Directora Académica*

**Lic. Laura Elena Rodríguez Martínez**

*Jefe del Departamento de Promoción y Difusión*

**Lic. Miguel Ángel Trinidad Esparza**

*Jefe del Departamento Jurídico*

**MCE Marco Antonio Zepeda Lobato**

*Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Institucional*

### Equipo de Trabajo

<b>Mtra. Lorena Carreón Calvillo</b> <i>Jefe del departamento de Ingenierías</i>	<b>Tec. Silvia Muñoz Escobar</b> <i>Jefe de Oficina de Planeación</i>	<b>TSU Celia Velasco Velazco</b> <i>Jefe de Oficina de Nóminas</i>
<b>Mtro. Raúl de la Cruz Durón</b> <i>PTC encargado del PE de TICSI</i>	<b>TSU Daniel Rojas Salazar</b> <i>Jefe de Oficina de Servicios Escolares</i>	<b>Tec. Ana Alejandra Serna</b> <i>Cajas</i>
<b>Mtra. Verónica Ballín de Luna</b> <i>PTC encargada del PE de TDPA y DNM</i>	<b>Lic. Víctor Andrés Velasco Perezchica</b> <i>Jefe de oficina de Promoción y Difusión</i>	<b>CP. Cecilia Pedroza Soria</b> <i>Técnico en contabilidad</i>
<b>Mtra. Carmen Ruíz Calvillo</b> <i>PTC encargada del PE de ARH e IDIE</i>	<b>Tec. Melissa Isabel Reyes Escobar</b> <i>Contabilidad</i>	<b>Tec. Jazmín López</b> <i>Secretaria Vinculación Empresarial</i>
<b>Mtra. Ana Karina Gutiérrez Reyes</b> <i>PTC encargada de Formación Socio Cultural</i>	<b>TSU Haidé de Jesús Loera Velasco</b> <i>Asistente Serv. Escolares</i>	<b>Ing. Cristóbal Flores Aguinaga</b> <i>Jefe de Oficina</i>
<b>Ing. Jorge Antonio Rodríguez Contreras</b> <i>PTC encargado del PE de PIM</i>	<b>Ing. Moisés Álvarez Esparza</b> <i>Coordinador Soporte Técnico</i>	<b>Tec. Silvia Loera Morales</b> <i>Repcionista</i>
<b>Lic. Hugo de Jesús Becerra Reyes</b> <i>Apoyo académico</i>	<b>TSU Jorge Alfredo Serna</b> <i>Auxiliar en Soporte Técnico</i>	<b>Ing. Jorge Reyes González</b> <i>Inventarios</i>
<b>Mtro. Francisco Manuel Cardona González</b> <i>Asesor Mercadotecnia</i>	<b>Tec. Anahí García Martínez</b> <i>Auxiliar en Contabilidad</i>	<b>José de Jesús Gladín Serna</b> <i>Auxiliar en Servicios Generales</i>
<b>Lic. Norma Angélica Santoyo</b> <i>Diseñadora</i>	<b>Lic. Verónica Serna Armas</b> <i>Coordinadora Extensión Universitaria</i>	<b>Manuel Alejandro Serna Flores</b> <i>Auxiliar en Servicios Generales</i>
<b>Lic. Karen Gabriela Gutiérrez Velasco</b> <i>Coordinadora Capital Humano</i>	<b>Lic. Mayra López García</b> <i>Compras</i>	<b>Omar Hernández Vera</b> <i>Auxiliar Servicios Generales</i>
<b>Lic. Laura Lucia Serna Saucedo</b> <i>Coordinadora de Servicios Generales</i>	<b>Tec. Claudina García</b> <i>Secretaria Dirección Académica</i>	<b>José de Jesús Gladín Serna</b> <i>Auxiliar en Servicios Generales</i>

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	
CONTEXTO INTERNACIONAL	10
CONTEXTO NACIONAL	12
CONTEXTO ESTATAL	17
CONTEXTO REGIONAL	26
TENDENCIA DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	32
<b>LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO</b>	
ANTECEDENTES	36
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO	38
DIAGNÓSTICO POR PROGRAMA EDUCATIVO	39
MISIÓN	46
VISIÓN	46
VALORES	47
<b>LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES</b>	<b>49</b>
<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>53</b>
<b>POLÍTICAS GENERALES</b>	<b>54</b>
<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>	<b>75</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>86</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>87</b>

## PRESENTACIÓN

Aguascalientes es un estado de oportunidades que lleva a cabo acciones decididas para que los jóvenes de cada familia tengan acceso a una educación de calidad, siendo esta la base de todo progreso y bienestar. Situación que demanda mecanismos de planeación, coordinación, gestión y evaluación, capaces de responder de manera integral a sus necesidades de desarrollo y consolidación, calidad y equidad en el servicio educativo.

Es por ello que la **Universidad Tecnológica de Calvillo** (UT de Calvillo), conforma el presente instrumento de Planeación Institucional, con el firme propósito de tener una herramienta estratégica, prospectiva y de evaluación, que promueva al logro eficiente y oportuno de sus objetivos y metas; en las que se concretan líneas de acciones bien definidas, congruentes, pertinentes, flexibles, producto de un diagnóstico integral de necesidades en la Institución.

Así, la calidad educativa en la Universidad Tecnológica de Calvillo, comprende los rubros de cobertura, calidad, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, aunados a los ámbitos afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria. Todos estos criterios son útiles para comprobar los avances de un sistema educativo, pero deben verse también a la luz del desarrollo de los alumnos, de los requerimientos de la sociedad y de las demandas del entorno nacional e internacional.

En el presente Programa Institucional de Desarrollo, se establecen las acciones para que la UT de Calvillo opere con equidad y transparencia en todos los procesos que conducen a la formación de ciudadanos, profesionales y científicos, con elevado compromiso con la región, el estado y su país, los cuales darán cuenta de su sólida formación basada en competencias profesionales, acordes a las exigencias nacionales e internacionales; y

paralelamente, se consoliden los grupos de investigación capaces de generar conocimientos de vanguardia, útiles para impulsar el desarrollo económico, con justicia y equidad.

Así mismo, la educación superior que oferta la UT de Calvillo, proyecta ser un motor para alcanzar mejores niveles de vida, con capacidad para transmitir, generar, aplicar conocimientos y lograr una inserción ventajosa en la emergente economía del conocimiento. Esto, se logrará mediante una vinculación más estrecha y dinámica con el sector productivo, propiciando una mayor pertinencia entre los Programas de Estudio y el desarrollo tecnológico.

Con el mismo compromiso del Gobierno Federal y del estado de Aguascalientes, la UT de Calvillo en apego los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, establecerá las bases para que la ciencia y la tecnología sean medios para innovar el sistema educativo, aprovechando el talento de estudiantes, técnicos, profesionistas, docentes e investigadores, generando con esto el fortalecimiento del desarrollo educativo, económico y social de nuestro estado.

## INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo propio de la **Universidad Tecnológica de Calvillo** (PIDE UT de Calvillo 2019-2022), es el instrumento rector para elevar la calidad de los servicios y transparentar el uso de los recursos públicos. El presente documento contiene los objetivos estratégicos, políticas institucionales y líneas de acción que rigen su vida institucional a corto y mediano plazo, con el propósito único de cumplir con su objeto social, de continuar eficientemente con su misión y alcanzar exitosamente su visión.

Así este documento surge a partir de la necesidad institucional de conformar las bases que regirán la vida universitaria, con lo cual se realiza una planeación estratégica a corto y mediano plazo, que structure y sistematice las diversas funciones a realizar por parte de la Universidad; de esta forma responder de manera directa a los lineamientos y políticas en materia de planeación del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

De igual forma, mantener una estrecha correlación con los objetivos signados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su ámbito federal, así como su correlativo en el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016-2022 y del Programa Estatal de Educación 2016-2022, en el contexto estatal, cuyos referentes fueron ineludibles y fundamentales para la conformación de las principales líneas y programas del plan estratégico institucional, plasmadas en el presente Programa Institucional de Desarrollo 2019-2022, el cual será el referente obligado en el marco de la elaboración, de los diversos proyectos institucionales.

La estructura del PIDE UT de Calvillo 2019-2022, ha sido elaborado de manera colegiada, recogiendo las opiniones y aportaciones de toda la comunidad universitaria, de lo cual se han considerado tres Macro-Procesos y seis programas estratégicos:

Macro-Proceso	Programas Estratégicos	Objetivo Estratégico / Líneas estratégicas
1. Académico	1.1. Educación de Calidad	<p><b>1.1.1. Obtener la certificación en la norma ISO 9000, la pertinencia y la acreditación de los PE (C-ISO + P-PE + A-PE), lo que permitirá garantizar un Servicio Educativo de Calidad.</b></p> <p>1.1.1.1. Certificación de calidad en la Institución</p> <p>1.1.1.2. Pertinencia en los programas educativos</p> <p>1.1.1.3. Acreditación de carreras</p> <p><b>1.1.2. Contribuir en la formación académica y profesional del cuerpo docente de la Universidad, lo que redundará en mejorar la enseñanza centrada en el alumno, bajo ambientes del sector productivo.</b></p> <p>1.1.2.1. Capital Humano (Profesionalización docente, selección Capacitación y evaluación)</p>
	1.2. Trayectoria Educativa	<p><b>1.2.1. Favorecer la flexibilidad de los PE, la inclusión y el acompañamiento académico (F-PE + IGV + A-AC), lo que propiciará una mayor cobertura educativa y un impulso en el desarrollo profesional de la región.</b></p> <p>1.2.1.1. Ampliación de la cobertura (oferta educativa, modalidad ejecutiva), Inclusión grupos vulnerables</p> <p>1.2.1.2. Retención escolar (tutorías)</p> <p>1.2.1.3. Eficiencia terminal</p>
2. Gestión	2.1. Gestión	<p><b>2.1.1. Contribuir a la formación y profesionalización del Capital humano de la Universidad Tecnológica de Calvillo</b> (profesionalización, selección, inducción y capacitación)</p> <p><b>2.1.2. Mejorar las condiciones de la Infraestructura física de la Universidad, para asegurar los objetivos de la Institución.</b></p> <p><b>2.1.3. Buscar el apropiado Equipamiento de los talleres y laboratorios de la Universidad</b> (cobertura de las TIC's)</p>
	2.2. Formación Integral	<p><b>2.2.1. Lograr la certificación en ámbitos de la Inclusión y Equidad de género</b></p> <p><b>2.2.2. Fomentar la Cultura y el deporte en los alumnos, como parte de la formación integral.</b></p>
	2.3. Investigación Científica y tecnológica	<p><b>2.3.1. Promover la Investigación y el desarrollo de prototipos tecnológicos.</b></p>
3. Vinculación	3.1. Vinculación	<p><b>3.1.1. Lograr la vinculación con el sector productivo y social, lo que permitirá reducir la brecha entre las necesidades del contexto y los objetivos que persigue la Institución</b> (estadías, proyecto escuela-empresa, pertinencia, estudios de factibilidad y diferentes comités: ECESTA, COVESA), Visitas a la industria</p> <p><b>3.1.2. Favorecer la empleabilidad de los egresados a través de la vinculación con el sector productivo con el fin de mejorar las condiciones sociales de la región</b> (bolsa de trabajo y seguimiento de egresados)</p> <p><b>3.1.3. Impulsar el área de incubadora de empresas en la institución con el fin de favorecer al emprendedurismo con el fin de contribuir en el desarrollo económico de la región.</b></p> <p><b>3.1.4. Incrementar la movilidad y la internacionalización de los estudiantes con el fin de ofrecer mayores posibilidades a los estudiantes a nivel global</b> (movilidad, certificación, convenios )</p>

De igual forma se ha definido la Misión, Visión y Políticas acordes a las demandas del contexto que enmarcan a la Universidad Tecnológica de Calvillo, donde se establece su razón de ser, abordando sus objetivos esenciales y los principios institucionales que regirán el quehacer de la misma y el camino que habrá de transitar en los próximos cuatro años. Los Valores, que son los preceptos que la institución promueve, práctica y considera

importantes para el desarrollo de la institución y la convivencia con la sociedad a la que sirve.

Estos pilares surgen a partir del Diagnóstico, que consiste en un análisis de la situación interna (fortalezas y debilidades) y externa (amenazas y oportunidades), con el fin de identificar los elementos que intervienen positiva o negativamente en la operación de la Institución.

Lo cual coadyuva en la concreción de las estrategias de acción general, que muestran la dirección y el empleo de los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos trazados por la institución. Siendo en el apartado de los Programas Institucionales el insumo para establecer, definir y describir cada uno, con sus objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y metas al 2022.

## MARCO DE REFERENCIA

### CONTEXTO INTERNACIONAL

Como marco de referencia internacional, se observa que desde inicios del siglo XXI la globalización es el principal proceso socioeconómico que describe al contexto mundial y se basa principalmente en los avances tecnológicos que modifican las modalidades de enseñanza-aprendizaje con mecanismos como las videoconferencias, correos electrónicos, revistas científicas y técnicas disponibles en la Internet. Estos avances en especial, han logrado progresos significativos en la educación a distancia permitiendo la movilidad virtual de estudiantes y profesores (ANUIES, 2000).

Esta tecnificación de la enseñanza deja ver que el proceso de la globalización no es incluyente hacia todos los contextos, ya que de forma indirecta genera cierta desigualdad económica; mientras observamos que en los países más desarrollados se generan sociedades del conocimiento, en los países con más dificultades para desarrollar tecnología propia, se observan rezagos considerables en materia educativa. Si bien estudios de investigación internacional (OCDE, 2012, SITEAL, UNESCO, OEI, 2011), han determinado que la educación permite alcanzar una serie de satisfactores y mejora la calidad de vida de las personas que se benefician con ella, es también evidente que el rezago educativo en los diferentes países puede ser difícil de determinar dado que existen diversas maneras de conceptualizar el fenómeno, más aun observando las diferencias entre los esquemas de la trayectoria educativa demarcadas en cada contexto social.

Bajo este horizonte la Educación Tecnológica Superior enfrenta una de las épocas más interesantes, inciertas y complejas, pues la globalización implica la posibilidad de aprovechar oportunidades importantes, pero también desafíos y problemas serios con relación al futuro, al cuestionarse el ideal de lo público y del bien común. Los valores

prescritos en el contexto local, son susceptibles de ser amenazados en el contexto de la globalización.

Si bien es cierto que la globalización es un fenómeno irreversible, lo que representa un compromiso hacia la comunidad del conocimiento es contribuir a promover las transformaciones necesarias de las tendencias principales de la Educación Superior. Con el fin de proporcionar una respuesta adecuada a problemas apremiantes.

La Enseñanza Superior ha probado suficientemente a lo largo de los siglos su viabilidad y su capacidad para adaptarse, evolucionar y propiciar el cambio y el progreso en la sociedad. Debido a la importancia y la rapidez de los cambios en los que participamos, la sociedad se basa cada vez más en el saber, de modo que la enseñanza superior y la investigación son en lo sucesivo componentes esenciales del desarrollo cultural, socioeconómico y de la viabilidad ecológica de los individuos, las comunidades y las naciones. Por ello la enseñanza superior se ve confrontada a grandes desafíos y debe transformarse y renovarse como nunca de forma más radical, de manera que nuestra sociedad que sufre en nuestra época una grave crisis de valores pueda trascender las consideraciones puramente económicas e incorporar dimensiones más profundas de moral y espiritualidad, cuestiones que se abordaron en el pasado “Foro Mundial sobre la Educación 2015”<sup>1</sup>, bajo una visión hacia el 2030, bajo la propuesta de Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

---

<sup>1</sup> Foro realizado en Incheon, República de Corea – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## CONTEXTO NACIONAL

Con el ingreso del país al GATT<sup>2</sup> en 1986, se inicia un proceso gradual de apertura comercial y desregularización de la economía, que llegaría a consolidarse con la firma, en 1992, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con los Estados Unidos y Canadá. La inserción del país en la competitividad comercial internacional en concordancia con los impactos de las nuevas tecnologías en la productividad, obligarían a las empresas nacionales principalmente industriales, a reorganizar sus esquemas y líneas de producción e incorporar nuevas formas de organización del trabajo que, sin duda, alterarían los contenidos de los puestos ocupacionales con sus implicaciones de cambio en la calificación laboral y en la formulación de perfiles profesionales más integrales y exigentes (Ruiz, 2004; Ruiz, 1998).

Actualmente, en el marco de la competitividad y el alto valor económico que se le está asignando al conocimiento y su aplicación en el mejoramiento de la productividad y el progreso material, la formación de técnicos y profesionales en los campos de la operación de tecnologías y la gestión de la producción, se ha resuelto en una práctica de gran relevancia estratégica para los propósitos de los distintos gobiernos que buscan elevar la escolaridad de la población joven en edad de cursar los estudios superiores. Con esta expectativa, se fortalece la política, poco estimulada en los años ochenta, de ampliar las oportunidades de los estudios profesionales mediante la apertura de nuevas instituciones tecnológicas, principalmente en lugares donde la presencia de escuelas superiores era aún reducida, con una oferta muy variada de carreras, grados y modelos formativos innovadores que, a la vez que fueran alternativos a las tradicionales licenciaturas universitarias, también

---

<sup>2</sup> Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles, GATT por sus siglas en inglés, fundado en 1947 y sustituido en 1995 por la Organización Mundial de Comercio (OMC)

podieran responder a las necesidades e intereses muy particulares que mostraban grupos estudiantiles cada vez más heterogéneos.

De igual manera, las nuevas instituciones surgen con nuevos rasgos y atribuciones, sustentadas en una concepción de educación tecnológica más integral, muy diferente a aquella noción que se relacionaba con las artes industriales y la operación de maquinaria, dominante a mediados del siglo XX. Bajo los efectos del cambio tecnológico en la productividad y la organización del trabajo, se plantea un nuevo paradigma de la educación superior tecnológica en donde el tema de la tecnología se convierte en una disciplina intelectual y no práctica, como se entendía en el pasado, conocida como «**educación técnica**». La Educación Superior Tecnológica debe sustentarse en una visión integral basada en «los procesos de la tecnología más que en los procesos de la industria» (*Sanders, 2001: 35*), pero al mismo tiempo debe considerar una formación versátil con las habilidades comunicativas, aplicación útil del conocimiento y trabajo en equipo, lo que significa dotar a los contenidos educativos de una mayor pertinencia respecto de los requerimientos actuales de las empresas (*Rajai y Johnson, 2001*).

Estas nuevas exigencias obligan a proyectar una Educación Superior Tecnológica, que relacione experiencias prácticas y conocimientos teóricos mediante la incorporación dentro del curriculum, de la realización de estadías o estancias en las empresas, como un componente clave y formal de la formación de los estudiantes (*Ciucescu et al., 2000*). Con estas expectativas, la nueva orientación de la educación superior tecnológica que se busca diseñar para el nuevo milenio, promueve la vinculación estrecha con las empresas en distintas áreas de intervención, con la idea de favorecer la adquisición de competencias en los estudiantes.

Con estas perspectivas, en la primera mitad de los noventa se inicia una etapa de profundos cambios estructurales y funcionales de la Educación Superior Tecnológica. Diversificación,

descentralización y vinculación, sustentarían el proceso de reforma dirigida al fortalecimiento del sector, cuyos ejes de acción comprenderían (Ruiz, 2009b; Ruiz, 2004): La creación de nuevas instituciones descentralizadas con esquemas de financiamiento compartidos y esquemas de organización flexibles.

- La diversificación de las opciones de estudios superiores a través de la formulación de modalidades educativas innovadoras y oferta de grados y diplomas novedosos alternativos a las tradicionales licenciaturas, con la idea de responder a las demandas diferenciadas provenientes de grupos estudiantiles con intereses y necesidades de estudios heterogéneos.
- La reestructuración del curriculum con una mayor pertinencia a los perfiles ocupacionales que formulan las empresas y basados en la formación de competencias.
- La implantación de variadas estrategias de vinculación escuela-industria.

De igual forma, este proceso transformador de la educación superior se traduciría en una provechosa oportunidad para que tanto el gobierno federal como los gobiernos de las entidades federativas, probaran nuevas formas de organización académico-administrativas, con regímenes jurídicos descentralizados de los gobiernos estatales y esquemas de financiamiento compartidos entre la federación y el gobierno estatal en particular. Con base en estos lineamientos, en 1990, por iniciativa del gobierno del Estado de México, se creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), el primer instituto tecnológico descentralizado de la SEP, de control estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con un esquema de financiamiento compartido por partes iguales entre la SEP y la entidad mexiquense donde se asienta la institución (Martínez, 1994; Ruiz, 2007). Con la apertura del TESE, arrancó una nueva vertiente dentro del sistema de los IT denominada Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD) o estatales que, a partir de ese año, se desenvolvería paralelamente con los IT Federales. La creación de instituciones superiores con una

organización académico-administrativa que propiciara, por un lado, la participación de las autoridades educativas de la entidad federativa donde reside el establecimiento en la toma de decisiones del plantel y, por el otro, tener la prerrogativa de poder compartir el financiamiento de los gastos de operación con la Federación, significó una acción de gran relevancia política para los gobiernos de los estados, especialmente aquellos que no contaban con un sistema estatal de educación superior, ya que por primera vez, dichos gobiernos tendrían mayores facultades para delinear una política de educación superior propia de alcance estatal.

Estas ventajas implícitas de los ITD, sin duda, favorecieron la expansión acelerada de este tipo de instituciones, al edificarse más de 100 institutos estatales distribuidos en casi todo el territorio en un lapso de 20 años<sup>3</sup>. Por otra parte, con la idea de diversificar y ensanchar las opciones de la educación superior y poder trascender a las tradicionales licenciaturas de cuatro y hasta cinco años, el gobierno federal creó, en 1991, el sistema de Universidades Tecnológicas (UT), con la propuesta de una nueva modalidad educativa conocida como “Educación Superior de Ciclos Cortos”, consistente en la impartición de carreras de dos años de duración en áreas muy vinculadas a los puestos de mandos medios que se plantean en las empresas, mismas que conducen al título de Técnico Superior Universitario (TSU) (*Kintzer, 1980; Ruiz, 2007 y 2009a*). Es indudable que el proyecto de las UT resulta ser muy innovador, al formular un modelo de formación inédito con contenidos prácticos y un alto grado de pertinencia respecto de los perfiles ocupacionales que se estructuran, principalmente en los segmentos intermedios de las empresas, además de proponer una nueva calificación laboral al mundo del trabajo en México, como es el de un técnico con escolaridad superior.

De esta forma la Educación Superior Tecnológica, ha desarrollado en los recientes años vertientes de transformación académica y cambio institucional que tienden, en conjunto, a un reposicionamiento de formación profesional en el país.

---

<sup>3</sup> Información derivada de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Colocadas las UT en la perspectiva de renovación de su modelo académico, iniciaron en 2006 la revisión de sus planes y programas, tomando como referencia el logro de tres objetivos generales: la articulación de la oferta educativa con las necesidades de los sectores productivos locales; la armonización de los programas en función de las tareas que desempeñan los egresados en los puestos de trabajo; la integración de los programas educativos en «familias de carreras» y por competencias profesionales.

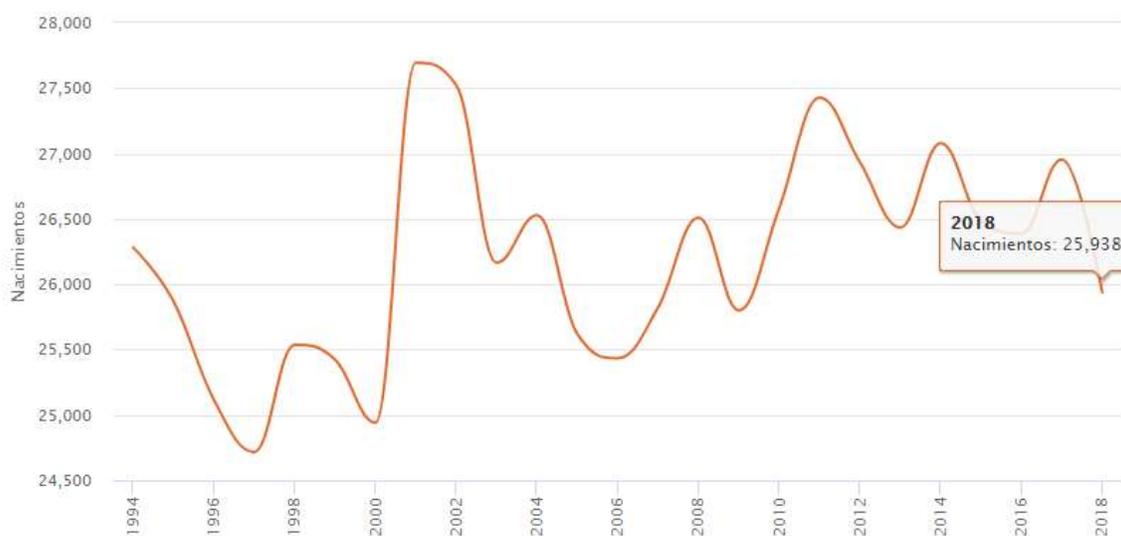
Los retos que afronta el sistema de educación superior en el presente y ante el porvenir inmediato, son múltiples y de naturaleza nada simple. Los propósitos de sostener una pauta de crecimiento que consiga equilibrar la oferta y la demanda de estudios superiores sean en todos los casos de buena calidad académica; estructurar un sistema de educación superior que combine un alto grado de coordinación con un también alto grado de autonomía institucional, son objetivos ciertamente ambicioso pero también muy pertinentes como medios para conseguir que el sistema de educación superior sea la puerta de entrada de nuestro país a la sociedad del conocimiento y un elemento muy activo para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social que México necesita.

Además del genuino compromiso entre todos los actores involucrados en este proceso de cambio, la transformación apuntada requiere del vigoroso respaldo económico del gobierno. Hoy, sin lugar a dudas la solución del desafío financiero es una condición elemental para avanzar en la dirección que queremos. Los tiempos no son favorables y se va a requerir de nuevas dosis de creatividad y flexibilidad, y de mejorar nuestras capacidades de iniciativa y convencimiento para sensibilizar a los poderes del Estado de la importancia que tienen reforzar el gasto público que se invierte en el proyecto de educación superior de la nación.

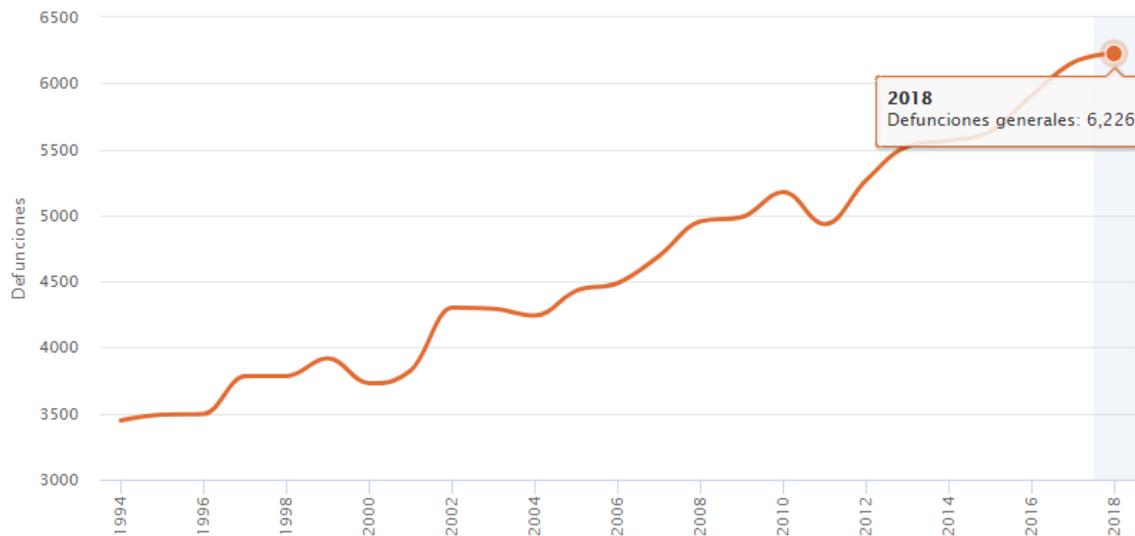
## CONTEXTO ESTATAL

En relación al Estado de Aguascalientes es importante el hacer referencia a su ubicación geográfica misma que ha permitido propiciar un desarrollo substancial en materia económica, social y educativa, por lo que se definen sus coordenadas geográficas extremas al norte 22°27'36", al sur 21°37'12" de latitud norte, al este 101°50'05", al oeste 102°52'41" de longitud oeste; siendo su capital del estado la ciudad de Aguascalientes. El estado de Aguascalientes representa el 0.3% de la superficie del país; y colinda al norte, noreste y oeste con el estado de Zacatecas. Al sureste y sur con el estado de Jalisco. La población total registrada en el censo del 2015 se fija en 1'316,032 habitantes de los cuales el 47.6% son hombres y el 52.4% son mujeres.

En cuanto a la tasa de natalidad y mortalidad se observa en el Estado de Aguascalientes una tasa de natalidad promedio del 0.4%, en tanto que la tasa de mortalidad promedio es de 1.6%, bajo el comportamiento registrado por el INEGI del año 2009 al 2012.

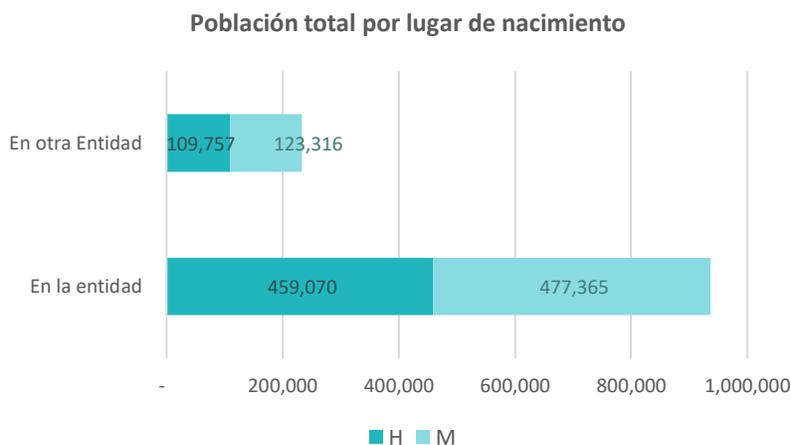


Gráfica 1: Natalidad y fecundidad en el Estado de Aguascalientes – Fuente INEGI



Gráfica 2: Mortalidad en el Estado de Aguascalientes – Fuente INEGI

En relación a la composición de la población según la entidad de nacimiento se puede precisar que el 20% de los habitantes son nacidos en otra entidad, en tanto que el 80% de los habitantes son nacidos en el estado de Aguascalientes.



Gráfica 2: Población total por lugar de nacimiento según sexo – Fuente INEGI censo 2010

En relación a los principales indicadores de desarrollo humano en el estado se observa que el 98.84% de la población en viviendas particulares disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra, así mismo el 98.05% de la población

disponen de algún tipo de drenaje; el 99.3% disponen de red eléctrica y determinando así el índice de desarrollo humano de la entidad en función de los servicios con los que cuenta la población en la entidad siendo este del 89.75%, tal como se observa a continuación:

Desarrollo Social	
	Tasa
Agua entubada	98.84%
Drenaje	98.09%
Electricidad	99.30%
Desarrollo humano con servicios	89.75%

Tabla 1: Principales indicadores de desarrollo humano en el estado de Aguascalientes – Fuente INEGI

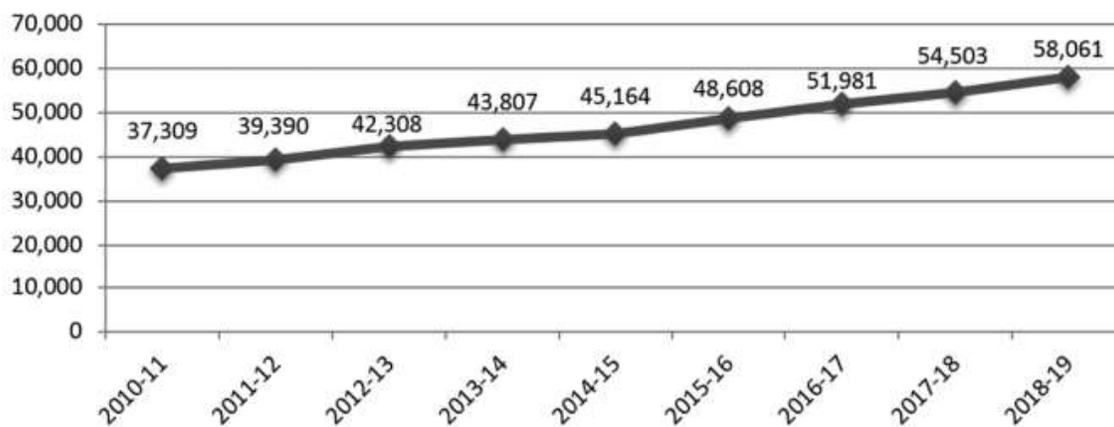
El Estado de Aguascalientes en los últimos años ha dejado ver que se mantiene a la vanguardia en materia educativa, a través de promover el desarrollo de las sociedades del conocimiento con una visión global que ha permitido contar con ventajas competitivas.

Las instituciones públicas de educación superior se ven obligadas a responder a las demandas más exigentes del mercado laboral, generando oportunidades de bienestar económico y social para el estado. Ante ello, se pueden ver los principales indicadores:

Matrícula Total					
Año	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Preescolar	47,726	48,917	50,250	50,757	50,839
Primaria	160,266	161,301	160,256	159,450	157,317
Secundaria	68,368	70,117	72,421	74,256	75,694
Media Superior	45,505	48,671	50,481	55,787	58,151
<b>Superior</b>	<b>37,309</b>	<b>39,390</b>	<b>42,308</b>	<b>43,807</b>	<b>45,164</b>

Tabla 2: Matrícula Total – Fuente IEA

**Alumnos inscritos en educación superior en el estado**  
Ciclo escolar 2010/11 a 2018/19



Fuente: IEA. Dirección de Planeación y Evaluación.

Gráfica 3: Matrícula Total en el Nivel Superior – Fuente IEA

Con una tendencia de incremento en la matrícula en el nivel superior del 5%, lo que representa la absorción de 3,558 alumnos más cada año en este nivel educativo.

Como parte de los parámetros a nivel nacional en materia de la evaluación del desempeño educativo se puede ver que se ha tenido un avance en el grado promedio de escolaridad en la población del estado, así como en la ampliación de la cobertura y absorción del nivel superior:

1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.1.1. CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LA INSTITUCIÓN

Acciones	Indicador	Meta															Medición de Resultados al 2018					
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% de logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)			
		14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20						
1. Elaboración y difusión de un manual de descripción de puestos (OH)	Número de puestos entre número de puestos descritos. Número de personal entre número de personal con conocimiento de la descripción de puestos				100%															1	100%	
2. Elaboración de manual de calidad (SOC)	Número de procedimientos entre número de procedimientos realizados				100%															1	100%	
3. Registro de RP para participar en PROCDEP (DAC)	Registro de la UT Calvillo				1															1	100%	
4. Participación de ETCs (DAC)	Número de ETCs entre número de ETCs participantes en PROCDEP							4	1		4	1								8	22%	Se realizó el registro de ETCs para PROCDEP, se entregó por escrito la documentación solicitada por el personal de la UT Calvillo.
5. Certificación en ISO 9001:2008	Certificación institucional																			1	100%	
6. Aplicación de la Encuesta de satisfacción de los servicios (PL)	Número de alumnos encuestados entre número de alumnos en la UT Calvillo				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				8	77.7%	

1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.1.2. PERTINENCIA EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

Acciones	Indicador	Meta															Medición de Resultados al 2018					
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% de logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)			
		14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20						
1. Realización del estudio de factibilidad y el AST de todos los programas educativos (VNI)	Número de programas educativos entre estudios de factibilidad por programa educativos. Número de programas educativos entre análisis situacionales de trabajo				17	11	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20	85%	En base al estudio presupuestal elaborado para la Secretaría de Educación de Aguascalientes, se realizó el estudio de factibilidad de los programas educativos.
					17	11	11	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8	22%	Algunos de los estudios de factibilidad de los programas educativos, se han completado la realización de los AST.

1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.1.3. ACREDITACIÓN DE CARRERAS

Acciones	Indicador	Meta															Medición de Resultados al 2018					
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% de logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)			
		14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20						
1. Acreditación de carreras (DAC)	Número de carreras entre el número de carreras acreditadas																			7	8%	Se realizó el proceso de acreditación de carreras, proceso que finalizó en el 2018.
2. Contratación de ETCs (OH)	Número de ETCs contratados entre número de ETCs adscritos a la UT Calvillo				2															6	66%	Falta contratación en la carrera, presupuesto asignado en el 2017.
3. PTC con posgrado (DAC)	Número de PTC con posgrado entre número de PTC																			100	82.8%	Actualmente se están realizando los trabajos de ETCs.
4. Funcionamiento y uso de laboratorios para uso de las ETCs (ST)	Número de equipos de cómputo con funcionamiento y características para acreditación entre número de equipos en la UT Calvillo				100%			100%												100	100%	
5. Programación de Certificaciones de alumnos (DAC)	Jóvenes egresados con alguna certificación																			100	2%	Se realizó la programación de alumnos para la certificación de alumnos.

1.1. EDUCACIÓN DE CALIDAD

1.1.4. CAPITAL HUMANO (PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN)

Acciones	Indicador	Meta															Medición de Resultados al 2018					
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% de logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)			
		14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20	14	04	20						
1. Diseñar un sistema de comunicación interna (OH)	Elaboración del Programa				100%															1	100%	
2. Elaboración del Programa de Inducción y Reinserción (OH)	Número de docentes en curso de inducción entre número de docentes en la UT Calvillo																			8	82%	Se realizó la inducción de los docentes en el mes de abril para todos los docentes, a partir de esta fecha se facilitó la inducción al personal de nuevo ingreso conforme a los días de clase.
3. Realización del Plan de Capacitación (OH)	Número de capacitaciones realizadas entre capacitaciones programadas. Resultado de encuesta de clima y comunicación				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				8		
4. Diseñar un sistema de comunicación interna (OH)	Número de docentes encuestados entre número de docentes en la UT Calvillo				100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%				1	100%	
5. Implementar un sistema de evaluación 360° (OH)	Número de docentes evaluados entre número de docentes en la UT Calvillo																			7	14%	Se realizó el sistema de evaluación 360° entre los docentes en el periodo correspondiente, a partir del 2017, el 85% del personal administrativo y docente, finalizando este procedimiento en el 2018.
6. Certificación Docente (OH-DAC)	Número de docentes certificados entre el número de docentes programados para certificación																					

1.2. TRAYECTORIA EDUCATIVA

1.2.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA (OFERTA EDUCATIVA, MODALIDAD EJECUTIVA), INCLUSIÓN DE GRUPOS

Acciones	Indicador	Metas															Medición de Resultados al 2018		
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% Logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)
		1A	1B	1C	2A	2B	2C	3A	3B	3C	4A	4B	4C	5A	5B	5C			
1. Incorporación de la Modalidad Ejecutiva (Vto-DAC)	Apertura de modalidad													100 %					
2. Personal capacitado para atención a personas con capacidades diferentes (CH)	Personal capacitado para atender a personas con capacidades diferentes																4		
3. Cursos de extensión universitaria y educación continua (Vto-DAC)	Número de cursos impartidos entre los cursos programados																		
4. Plan de promoción y difusión (Ode)	Incremento del índice de instituciones visitadas en relación a ejercicios anteriores				100 %			100 %	100 %					100 %					

1.2. TRAYECTORIA EDUCATIVA

1.2.2. RETENCIÓN ESCOLAR (TUTORÍAS)

Acciones	Indicador	Metas															Medición de Resultados al 2018		
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% Logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)
		1A	1B	1C	2A	2B	2C	3A	3B	3C	4A	4B	4C	5A	5B	5C			
1. Elaboración del programa de Tutorías (DAC)	Programa de tutorías				100 %									100 %			100 %	100 %	
2. Elaboración del programa de aprendizaje (Vto-DAC)	Número de alumnos beneficiados																1	100 %	
3. Revisión de normatividad (Becas deportivas; padres y madres solteras) (Iat-DAC-OF)	Normativa revisada por CGUT y aprobado por el HCD				100 %									100 %			100 %	100 %	Se revisó el convenio suscrito en la dirección del programa de becas en el contexto de la (2017) Normativa de Gestión de la UTE
4. Programa Institucional de Asesorías Académicas	Número de alumnos en riesgo entre referidos por asesorías				100 %									100 %			100 %	100 %	
5. Organización de foros, talleres y conferencias a padres de familia (DAC)	Número de eventos registrados entre número de eventos programados																1	100 %	
6. Ofrecer transporte escolar a los alumnos universitarios	Número de alumnos beneficiados con las rutas entre el número de alumnos con necesidad de transportación																27	100 %	

1.2. TRAYECTORIA EDUCATIVA

1.2.3. EFICIENCIA TERMINAL

Acciones	Indicador	Metas															Medición de Resultados al 2018		
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% Logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)
		1A	1B	1C	2A	2B	2C	3A	3B	3C	4A	4B	4C	5A	5B	5C			
1. Definir tiempos para la convocatoria de recepción de documentos para titulación (SE)	Convocatoria del proceso de titulación en los tiempos establecidos Número de alumnos titulados entre número de alumnos agregados																1	100 %	
2. Elaborar el sistema de control documental (IT-SE)	Sistema de control documental				100 %									100 %			100 %	100 %	

1.3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

1.3.1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Acciones	Indicador	Metas															Medición de Resultados al 2018		
		2015			2016			2017			2018			2019			Meta	% Logro	Justificación (en caso de desviaciones positivas o negativas)
		1A	1B	1C	2A	2B	2C	3A	3B	3C	4A	4B	4C	5A	5B	5C			
1. Registrar cuerpos académicos	Número de cuerpos académicos registrados																1	100 %	Se registró un cuerpo de PTC's registrados con UNED para tener un cuerpo académico
2. Producciones académicas	Número de productos académicos arbitrados																7	100 %	
3. Establecer un programa de incentivo con base en la producción académica de los PTC's	Avance del programa													100 %			100 %	100 %	
4. Incrementar el número de PTC's con posgrado	Incremento del índice de PTC's con posgrado				100 %									100 %			100 %	100 %	
5. Iniciar con estancias de PTC's	Número de PTC's con estancias																		
6. Participación en foro de divulgación científica y en el OCA	Número de participantes en foros de divulgación científica																1	100 %	

Tabla 3: Indicadores básicos de Educación Fuente: Informe de Gobierno del Estado de Aguascalientes

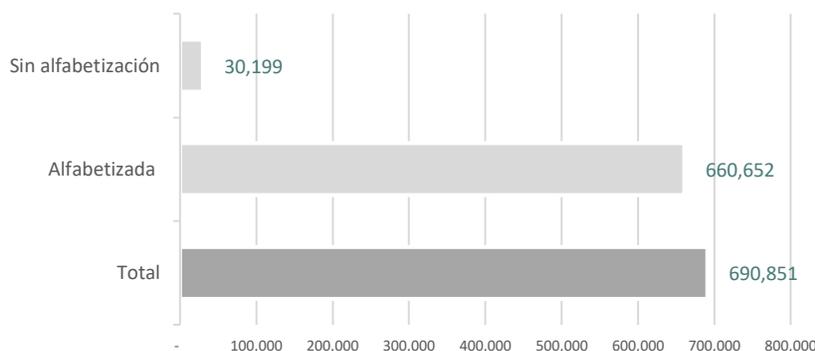
En relación a la alfabetización de la población de 15 años en adelante, se tiene registro de que en el estado de Aguascalientes cuenta con 660,652 jóvenes alfabetizados, lo que representa el 1.05% a nivel nacional; que en relación a la población total del Estado representa el 95.6% de los jóvenes con educación, un nivel alto en esta materia, ya que a nivel nacional se cuenta con registros del 91.5% de los jóvenes de 15 años en adelante con alfabetización.

### Alfabetización – Población de 15 años o más

	Población			Población alfabetizada		
	Total	H	M	Total	H	M
Nacional	<b>68,802,564</b>	32,782,806	36,019,758	<b>62,925,892</b>	30,492,213	32,433,679
Aguascalientes	<b>690,851</b>	325,407	365,444	<b>660,652</b>	312,328	348,324

Tabla 4: Población de 15 y más años, según condición de alfabetización. Fuente INEGI 2015

### NIVEL DE ALFABETIZACIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Gráfica 4: Población de 15 y más años, según condición de alfabetización. Fuente INEGI 2015

De igual forma se presenta la información relacionada a los alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior por modalidad y nivel educativo, como se observa a continuación:

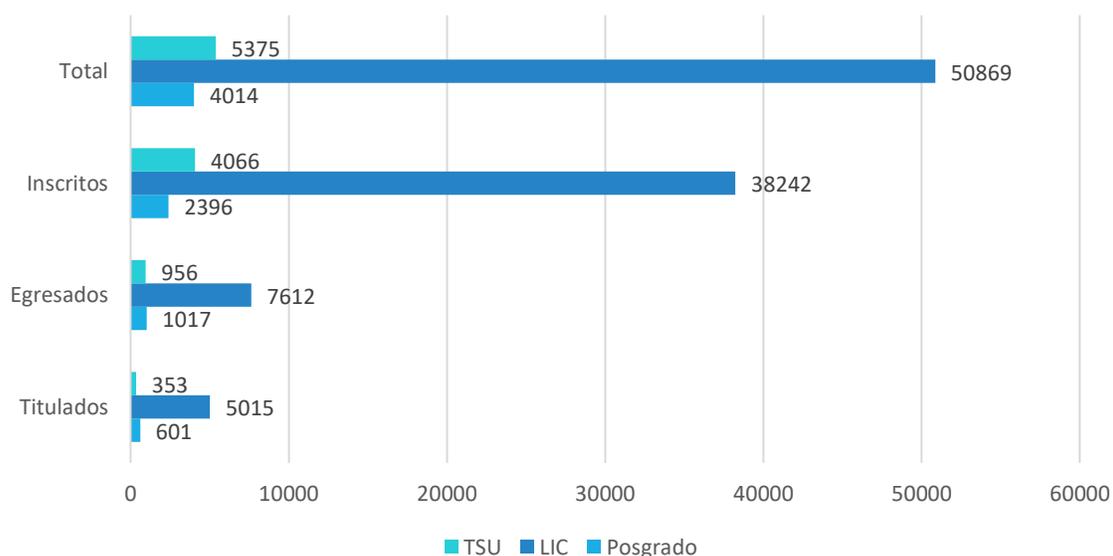
### Alumnos Inscritos, Egresados v Titulados ES

Modalidad	Alumnos		
	Inscritos	Egresados	Titulados
<b>Total:</b>	44,704	9425	5,969
<b>Escolarizada</b>	<b>Sub total</b>	<b>41,979</b>	<b>8,557</b>
	TSU	4,034	948
	LIC	35,706	6,625
	Posgrado	2,239	984
<b>No escolarizado</b>	<b>Sub total:</b>	<b>2,725</b>	<b>1,028</b>
	TSU	32	8
	LIC	2,536	987
	Posgrado	157	33

Tabla 5: Alumnos Inscritos, egresados y Titulados en Educación Superior por modalidad educativa. Fuente INEGI 2014

Como se observa en el Estado de Aguascalientes el 9.1% de los alumnos inscritos en el nivel superior se encuentran adscritos a la modalidad de Técnico Superior Universitario, de los cuales se tiene un egreso del 10% en proporción a las IES, así como un 5.9% de tasa de titulación en el estado.

### Alumnos Inscritos Egresados y Titulados

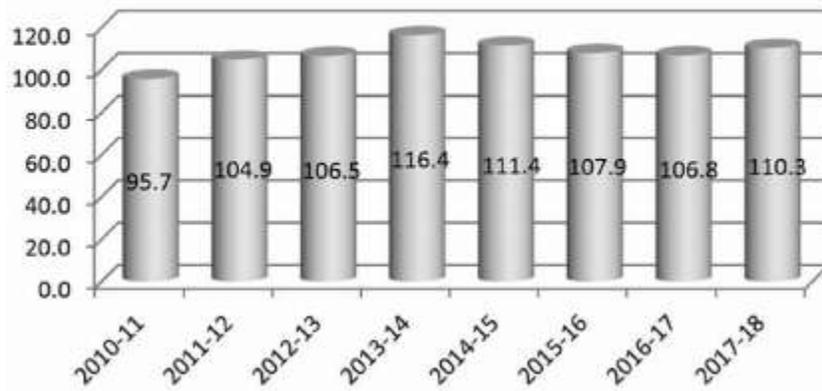


Gráfica 5: Alumnos Inscritos, egresados y Titulados en Educación Superior por modalidad educativa. Fuente INEGI 2015

En relación a la tasa de absorción de la educación superior en el estado de Aguascalientes se tiene en promedio el 29.3% más que el nivel registrado como tasa nacional, en los últimos 16 años, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

### Tasa de absorción en la Educación Superior

**Absorción en educación superior**  
**Inicio de ciclo escolar 2010/11 a 2017/18**



Fuente: IEA, Dirección de Planeación y Evaluación.

Tabla 6: Tasa de absorción de la educación Superior. Fuente INEGI 2018

En cuanto a la cobertura en educación superior se tiene registro de contar con el 9.8% en promedio más que el registrado a nivel nacional.

### Cobertura en Educación Superior Modalidad Escolarizada v No Escolarizada

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	20.63	21.51	22.49	23.27	23.8	24.47	25.21	25.9	26.59	27.76	29.27	30.8	32.1	33.12
Estado	21.03	23.41	24.79	26.43	27.68	26.99	29.23	29.99	30.47	31.65	33.09	24.2	36.13	36.9

Tabla 7: Cobertura en Educación Superior en la modalidad escolarizada y no escolarizada. Fuente INEGI 2014

## CONTEXTO REGIONAL

En cuanto al contexto regional de la Universidad Tecnológica de Calvillo ha de precisarse que el municipio de Calvillo perteneciente al estado de Aguascalientes, con una población total de 50,183 habitantes, lo que representa el 3.81% de la población estatal. En donde el 47.86% de la población del municipio son hombres, en tanto que el 52.14% son mujeres.



Esquema 1: Mapa del estado de Aguascalientes, identificando al Municipio de Calvillo.

Cabe hacer mención que el estado de Aguascalientes se ubica en la Mesa Central y al sur de la Altiplanicie Mexicana. Esta ubicación central con respecto a la República Mexicana resulta estratégica para su desarrollo económico, ya que lo hace un punto articulador carretero, ferroviario y de todo tipo de actividades económicas de escala nacional, regional e internacional.

Así mismo se precisa que el municipio de Calvillo cuenta con 1,492 unidades económicas lo que representa para el estado el 3.64%, de las unidades económicas, lo que ha propiciado un crecimiento del 9.7% en los últimos 10 años, para el municipio de Calvillo.

Hoy en día también es importante referir que más de 130 empresas de 27 países de cuatro continentes están invirtiendo en Aguascalientes, en un clima de seguridad pública y estabilidad laboral, que están posicionando a la entidad como un centro fundamental de la industria automotriz a nivel regional y nacional.

De esta forma el estado de Aguascalientes pasa por un momento de grandes oportunidades ya que tiene crecientes ventajas competitivas en la industria automotriz nacional, como acceso a la proveeduría de alta calidad; capacidad de los trabajadores, técnicos e ingenieros aguascalentenses; posición geográfica privilegiada; y acceso preferencial a los mercados más importantes. Esto ha hecho que Aguascalientes se ubique en el octavo productor mundial de automóviles y el cuarto exportador de vehículos a nivel internacional.

Este crecimiento es resultado de la apertura de las industrias que hoy en día se han asentado en el interior del estado de Aguascalientes, que como se aprecia para el municipio de Calvillo representa el 0.71%, estando el 88.35% concentrado en la capital de estado.



MUNICIPIOS	EMPRESAS
AGUASCALIENTES	4,362
ASIENTOS	16
CALVILLO	32
COSÍO	6
JESUS MARIA	204
PABELLÓN DE ARTEAGA	68
RINCÓN DE ROMÓS	48
SAN JOSE DE GRACIA	14
TEPEZALA	16
EL LLANO	32
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	70
TOTAL	4,980

**Esquema 2:** Número de empresas por municipio en el Estado de Aguascalientes.

Esto coloca al municipio de Calvillo en la quinta posición en cuestión de número de empresas de mediana escala en la captación y generación de empleos; asimismo dada su cercanía y confluencia con la capital del estado su viabilidad en la colocación de estudiantes en el sector productivo.

De esta forma se presenta la cobertura empresarial por municipio, en donde se puede observar que el Municipio de Calvillo representa el 0.71% en relación al estado,

asimismo que el municipio de Aguascalientes representa el 88.35%, que conjuntamente representan el 89.06%.

Estos resultados dan cuenta del esfuerzo y confianza de todos los sectores productivos, que han trabajado para mantener y fortalecer la tendencia a favor de la generación de puestos de empleo para el desarrollo y bienestar de las familias de esta entidad.

Como parte del escenario propio del estado de Aguascalientes es importante mencionar que, en relación a la tasa de empleo, se observa un crecimiento en este indicador, tal como lo refiere el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en donde se presenta que hasta el año 2013 se tiene un crecimiento del 6% en los últimos diez años.

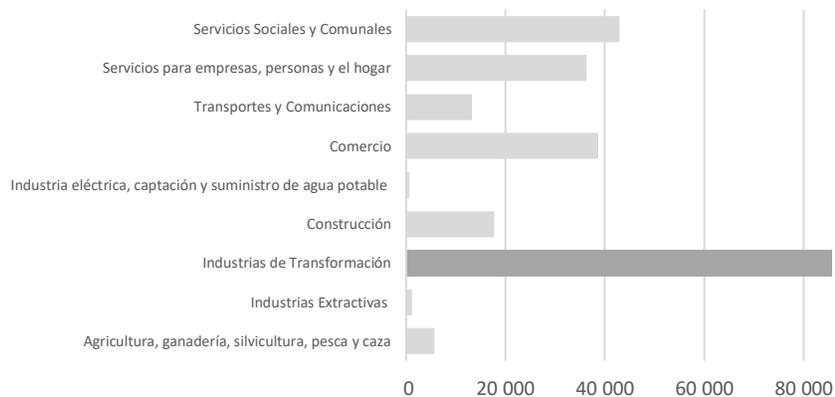
Periodo	Nacional		Aguascalientes	
	Cantidad	Respecto al mismo periodo del año anterior	Cantidad	Respecto al mismo periodo del año anterior
2010	12,825,828	3.99%	186,894	1.84%
2011	13,266,730	3.32%	193,751	3.54%
2012	13,847,599	4.19%	206,835	6.33%
2013	14,250,352	2.83%	219,053	5.58%
2014	14,782,649	3.60%	232,905	5.95%
2015	15,381,186	3.89%	246,114	5.37%
2016	16,030,947	4.05%	262,381	6.20%
2017	16,463,524	2.70%	273,534	4.25%
2018	16,675,503	4.02%	321,298	5.30%
<b>2019</b>				
Enero	20,174,011	3.29%	323,981	5.49%
Febrero	20,299,993	3.06%	325,728	4.89%
Marzo	20,348,508	2.84%	326,846	4.47%
Abril	20,378,927	2.54%	327,345	3.58%
Mayo	20,382,910	2.39%	326,169	3.21%
Junio	20,368,666	2.38%	329,569	4.04%
Julio	20,385,379	2.19%	339,933	6.63%
Agosto	20,422,010	1.79%	340,780	6.07%
Septiembre	20,567,426	1.85%	342,909	6.39%

\* Último dato disponible

Gráfica 6: Histórico de altas de trabajadores asegurados ente el IMSS – Delegación Aguascalientes. Fuente Proyección propia

De esta forma la cobertura de la seguridad social bajo la distribución por actividad de las empresas se aprecia con el 35% orientada hacia el sector de la transformación.

#### Trabajadores asegurados por división de actividad económica



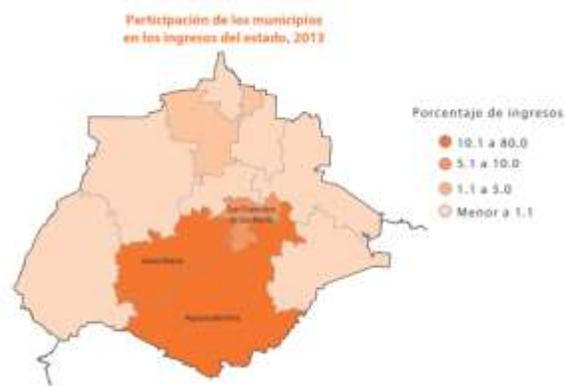
Gráfica 7. Fuente: CEPLAP.

En este enfoque se tiene una visión en cuanto al sector económico en el estado tendiente a aportar infraestructura y espacios adecuados para lograr un crecimiento económico, sostenido en todos los municipios del Estado, fortaleciendo los sectores económicos a través de la promoción de la inversión, innovación de los procesos productivos, generación de nuevos empleos, mejor remunerados; consolidando y especializando a nivel regional la infraestructura logística.

Una de las principales características del estado de Aguascalientes es el rápido cambio hacia una sociedad más dinámica sustentada en el desarrollo de una actividad industrial y de servicios de alto valor agregado respetando el medio ambiente. En este sentido la actividad manufacturera ha tenido un importante desarrollo a partir del sector automotriz; metal mecánico, electricidad, desarrollo de software y robótica. El desarrollo y buen desempeño de la industria colaterales, le ha permitido a Aguascalientes alcanzar una tasa de desarrollo destacado a nivel nacional.

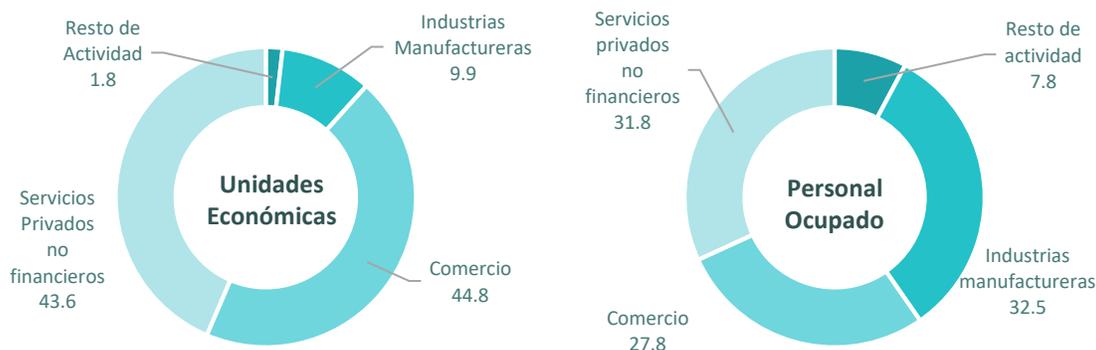
El municipio de Aguascalientes ocupó el primer lugar en todas las variables relacionadas a las actividades económicas, al registrar 77.2% de unidades económicas, 76.1% de personal ocupado, 74.5% de las remuneraciones y 79.6% de la producción bruta total. En cuanto al porcentaje de unidades económicas, le siguen los municipios de Jesús María con 7.3, Rincón de Romos y Calvillo con 3.6% ambos.

De la misma forma se hace referencia que los dos municipios que se destacaron por sus ingresos, con 10.1% y más, son Aguascalientes y Jesús María. El Municipio de Calvillo se ubicó en sexto lugar. Existiendo así 47,449 establecimientos en Aguascalientes, lo que representa el 1.1% del total del país. Así como 269,467 personas ocupadas. Por la rama del sector industrial, la fabricación de automóviles y camiones ha ocupado, en los tres últimos censos, el primer lugar con participaciones que oscilan entre 15.6 y 22.8 por ciento. El segundo lugar corresponde a la fabricación de partes para vehículos automotores.



Esquema 3: Participación de los Municipios en los ingresos del Estado.

En relación a las unidades y personal ocupado por tipo de actividad se menciona que el aparato productivo del estado se sustentó en relación a la industria manufacturera con el 9.9%, del cual se sabe que aportó un 32.5% sobre el personal ocupado en esta rama. Lo que representa la cobertura de la ocupación laboral por parte de la actividad manufacturera sobre las demás actividades.



**Gráfica 8.** Unidades económicas y personal ocupado por tipo de actividad. Fuente: CEPLAP.

De los 269,467 trabajadores reportados en el estado, 161,340 (59.9%) corresponde a hombres y 108,127 (40.1%), a mujeres. Las actividades en las que participaron predominantemente las mujeres fueron los servicios, el comercio y las industrias manufactureras con 48.8 y 43.7 y 35.2% respectivamente. En cambio los hombres predominaron en minería; pesca y acuicultura; construcción; transporte, correos y almacenamiento; y electricidad, agua y gas.

**Personal ocupado por género en las diferentes actividades económicas**



**Gráfica 9.** Personal ocupado por género en las diferentes actividades económicas Fuente INEGI.

\*Comprende los sectores SCIAN de comercio al por mayor y comercio al por menor

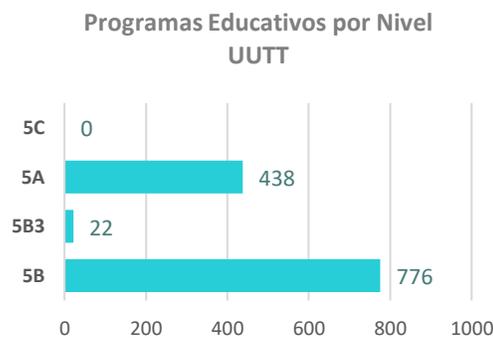
\*\*Incluye los sectores SCIAN de información en medios masivos; servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler; servicios profesionales, científicos y tecnológicos; corporativos; apoyo a los negocios y manejo de desechos; servicios educativos; servicios de salud y asistencia social; servicios de esparcimiento; servicios de alojamiento y preparación de alimentos y otros servicios excepto gobierno.

## TENDENCIAS DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

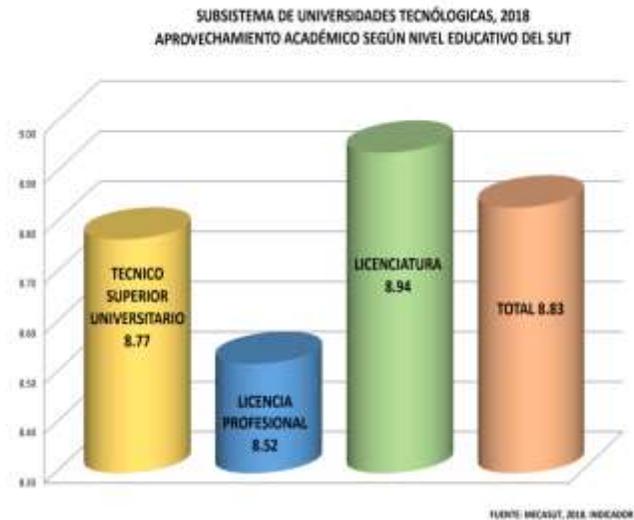
El subsistema de Universidades Tecnológicas está conformado por 117 universidades localizadas en los diferentes estados del país. El cual surgió en el año 1991, con tres objetivos principales: a) descentralizar la educación superior, b) favorecer la vinculación universidad-empresa y c) diversificar la estructura de la oferta educativa.

En las Universidades Tecnológicas se imparten programas educativos con duración de dos años, Nivel 5B, con los que se obtiene el título de Técnico Superior Universitario, 5B3 correspondiente a los estudios de Licencia Profesional y 5A correspondiente al nivel Licenciatura. Actualmente se atiende una matrícula de 245,864 estudiantes, de los cuales el 34.43 por ciento son alumnos de nuevo ingreso matricular del 2018; que representan el 5.54 por ciento de la matrícula de Educación Superior de México.

Las Universidades Tecnológicas hoy en día cuentan con 142 diferentes Programas Educativos, de los cuales se tiene una cobertura de oferta educativa por nivel de 1,236 a nivel nacional; compuestos por 776 PE del nivel 5B, 22 PE de nivel 5B3 y 438 PE de nivel 5A, lo que da muestra del crecimiento del subsistema en la última década. Esto representa en promedio la atención de 154 alumnos por programa educativo.



Gráfica 10: Programas educativos nivel Fuente MECASUT CGUTyP



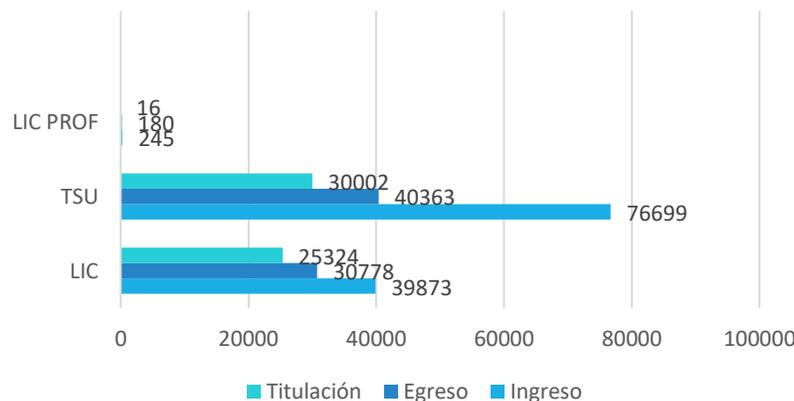
Gráfica 11: Aprovechamiento por nivel Fuente MECASUT CGUTyP

En cuanto a los promedios de aprovechamiento académico en los diversos niveles de las UUTT, se observa que en el nivel licenciatura es el nivel donde se observa que el nivel con mayor promedio de aprovechamiento es el nivel a con 8.94 durante el 2018.

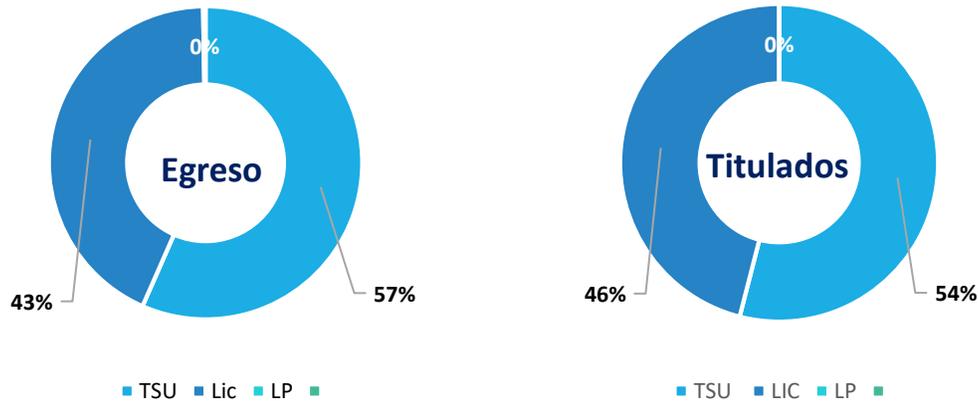
De igual forma se observa que la tendencia hacia el incremento sobre la eficiencia terminal a nivel

nacional en las UUTT es del 61.05% en todos sus PE, propios del año 2018, lo que representa una tendencia hacia la permanencia escolar. Así mismo en lo que se refiere a la titulación se observa una tasa del 77.6% de los alumnos que egresaron en el 2018 ya se han titulado.

### Tasa de Egreso y Titulación UUTT



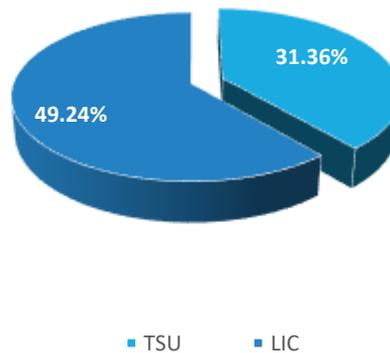
Gráfica 12. Tasa de Egreso y Titulación por Nivel Fuente: MECASUT CGUTyP. 2018



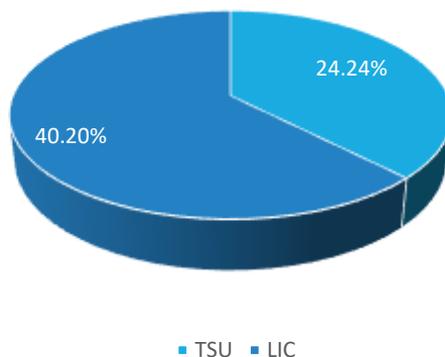
Gráfica 13. Tasa de Egreso y Titulación por Nivel Fuente: MECASUT CGUTyP. 2018

Los resultados nos dejan ver el avance que se está generando en las UUTT a nivel nacional, bajo el impulso y colocación de jóvenes en el sector productivo, siendo una constante en el motor económico de nuestro país, visto esto a la luz de los datos estadísticos reportados en el Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistemas de Universidades Tecnológicas, en el que se reporta que el 38.83 por ciento de los egresados se colocan en el sector productivos a seis meses de su egreso. Así mismo se tiene registro de que el 30.90 por ciento de los egresados se encuentran trabajando en el área a fin a lo que estudiaron, dentro del sector productivo.

Alumnos trabajando a seis meses de su egreso



### Alumnos trabajando en su perfil profesional



**Gráfica 14.** Tasa de alumnos trabajando en el sector productivo a seis meses de su egreso y en área de campo profesional Fuente: MECASUT CGUTyP. 2018

En este sentido se tiene registro que, en el año 2018, 37 Universidades Tecnológicas tienen acreditados al menos unos de sus programas educativos y 64 universidades tienen el estudio de pertinencia de todos sus PE. Cuestión que identifica al subsistema por contar con calidad educativa, seguimiento de egresados, la intensidad y el enfoque práctico de estudios, programas de tutorías y su vinculación internacional.

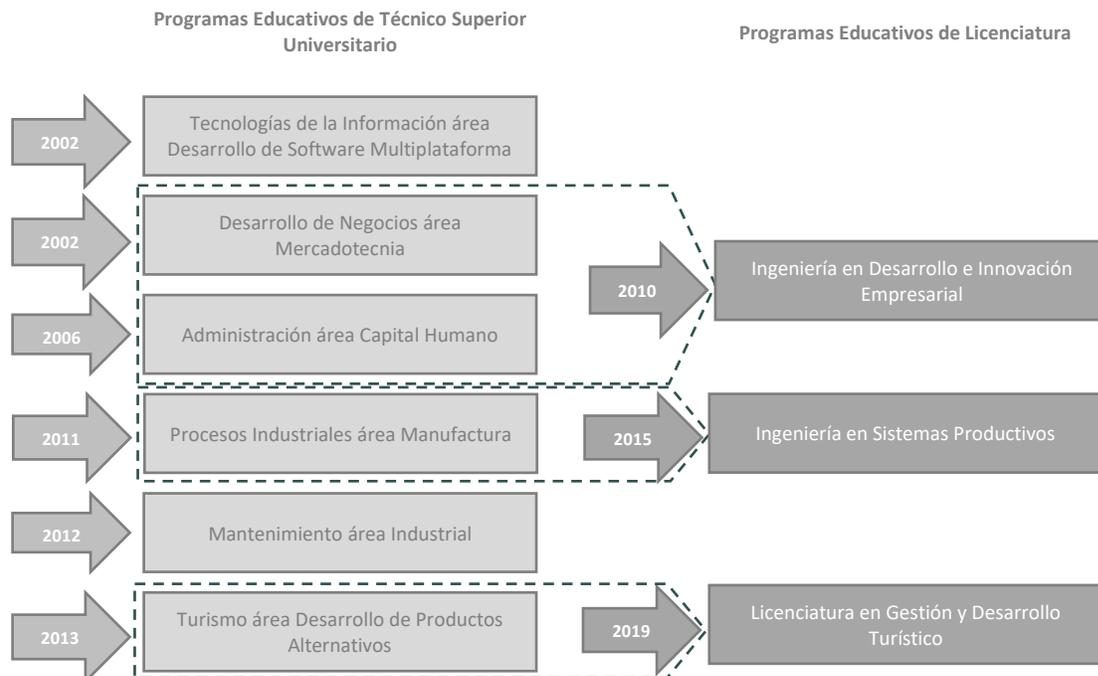
## LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

### ANTECEDENTES

La Universidad Tecnológica de Calvillo, tiene sus orígenes desde el año 2002 cuando nace como Unidad Académica de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, misma que funcionó como tal hasta el día 8 de julio del año 2013, fecha en la que fue publicada su Ley de Creación a través del Decreto 366 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

De esta forma es importante mencionar la evolución sobre los Programas Educativos dentro de esta Casa de Estudios:

### OFERTA EDUCATIVA



Esquema 4. Evolución de los Programas Educativos en la Universidad Tecnológica de Calvillo, Fuente Propia.

Teniendo además como zona de influencia los municipios de Calvillo, Jesús María y municipio capital del estado de Aguascalientes; así mismo el municipio de Jalpa, Villanueva, Tabasco, Tlaltenango, Nochistlán, Apozol, Moyahua, Juchipila y Huanusco del estado de Zacatecas.

La Universidad tiene como por objeto de acuerdo a su ley de creación:

I. Ofrecer programas cortos de educación superior, de dos años, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad.

II. Formar, a partir de egresados del bachillerato, Técnicos Superiores Universitarios aptos para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar los niveles académicos de ingeniería técnica (Licencia Profesional) y licenciatura.

IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.

V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.

VI. Promover la cultura científica y tecnológica y

VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad.

## **CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO**

El modelo educativo de las universidades tecnológicas parte de concepciones y postulados muy diferentes a los comúnmente encontrados en otras universidades. Las diferencias estriban fundamentalmente en el tipo de formación que ofrecen: Las universidades tecnológicas forman técnicos superiores universitarios en un lapso de 3000 horas de estudio (dos años), para lo cual se han diseñado planes y programas de estudio que dedican a la enseñanza práctica un 70% del tiempo, el 30% restante a la enseñanza teórica contienen un 80% de elementos de formación general y un 20% de formación especializada y se complementan con diversas actividades educativas en empresas mediante estadías de 10 a 15 semanas en el sector productivo.

En las universidades tecnológicas, se procura que la formación de los educandos esté en manos de personal académico cuya especialización profesional se ha dado en dos ámbitos complementarios: El trabajo en empresas del sector productivo y la práctica académica en instituciones educativas. Este perfil se considera el más adecuado para lograr una formación profesional actualizada y pertinente para satisfacer las necesidades de personal altamente calificado que plantea la planta industrial y productiva de nuestro tiempo.

La vinculación con el sector productivo de bienes y de servicios es la razón de ser de este modelo educativo y desempeña la función de contribuir al desarrollo institucional de la Universidad y de su entorno mediante actividades e instrumentos que permitan establecer estrechas relaciones con los sectores educativo y social, siempre fundamentados bajo una filosofía de beneficio compartido, asegurando con ello su sentido de pertinencia.

## DIAGNOSTICO POR PROGRAMA EDUCATIVO

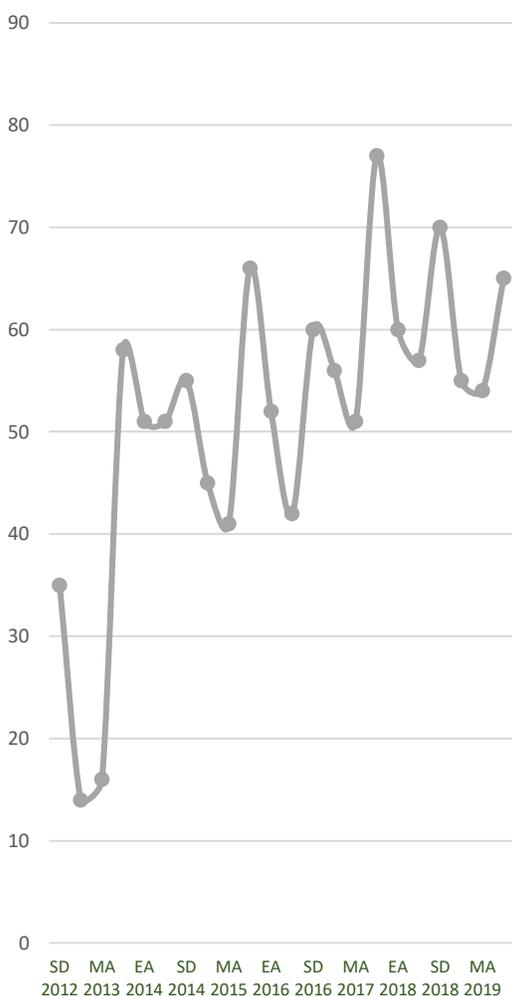
### ADMINISTRACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS

Así mismo, se presentan los históricos por cuatrimestre y por programa educativo, en donde se aprecia el comportamiento respecto a los periodos cuatrimestrales antecesores que, si bien se sabe, han tenido una deserción del **1.7** por ciento, esto representa un índice menor en retención en comparación con el periodo cuatrimestral par del año anterior.

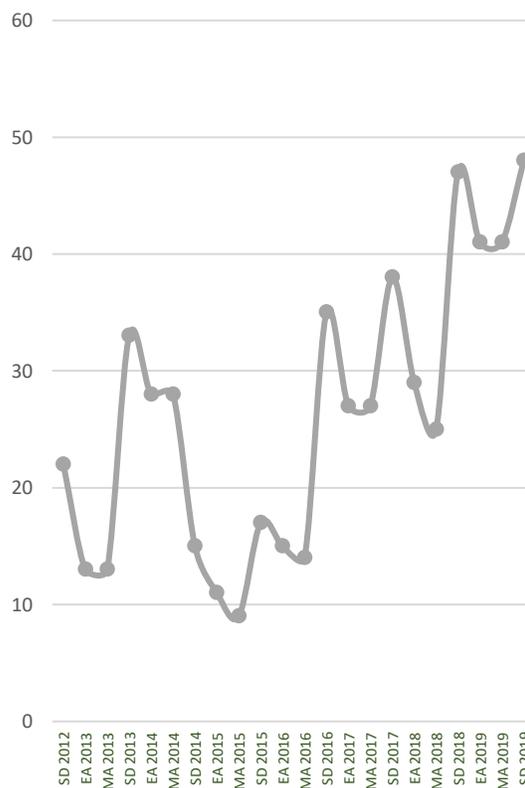
En cuanto al programa educativo de Administración área Recursos Humanos, se observa que se tiene una disminución del **5** por ciento con relación al cuatrimestre par anterior.

En relación al programa educativo de Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia, se observa un incremento del **2** por ciento con respecto al periodo cuatrimestral par del año anterior. Es importante mencionar que este programa educativo se encontraba bajo esquemas de análisis de la situación matricular a fin de determinar su continuidad como oferta educativa mismo que se ha cerrado mediante estudio de pertinencia validando su continuidad e inclusive logrando su acreditación ante COPAES.

**TSU ADMINISTRACIÓN AREA RECURSOS HUMANOS**



**TSU DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTECNIA**



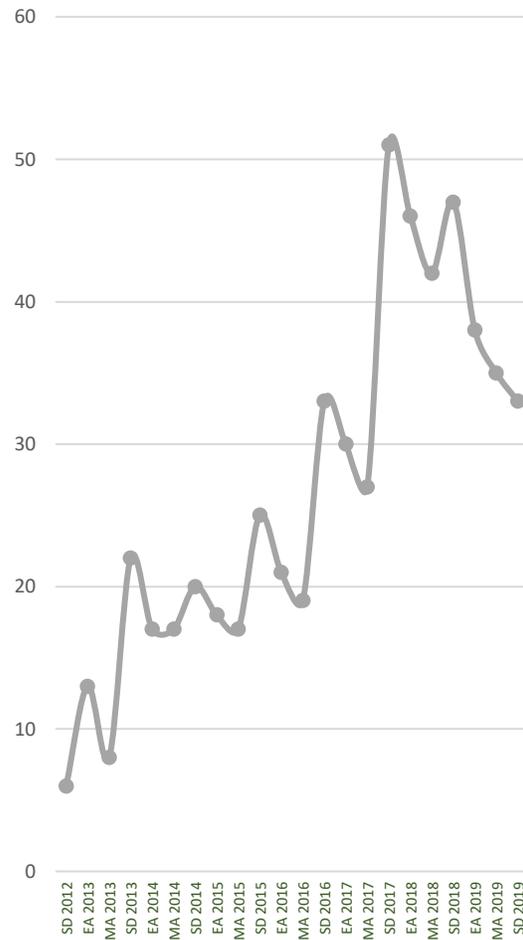
En cuanto al programa educativo de Turismo área Desarrollo de Productos Alternativos, se tiene un incremento del **30** por ciento con respecto al periodo cuatrimestral par del año anterior. Lo que ha requerido de una mayor promoción en la oferta educativa de este Programa Educativo, reenfocando la información brindada a los alumnos que egresan del nivel medio superior y que son afines a esta carrera.

**TSU TURISMO AREA DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS**



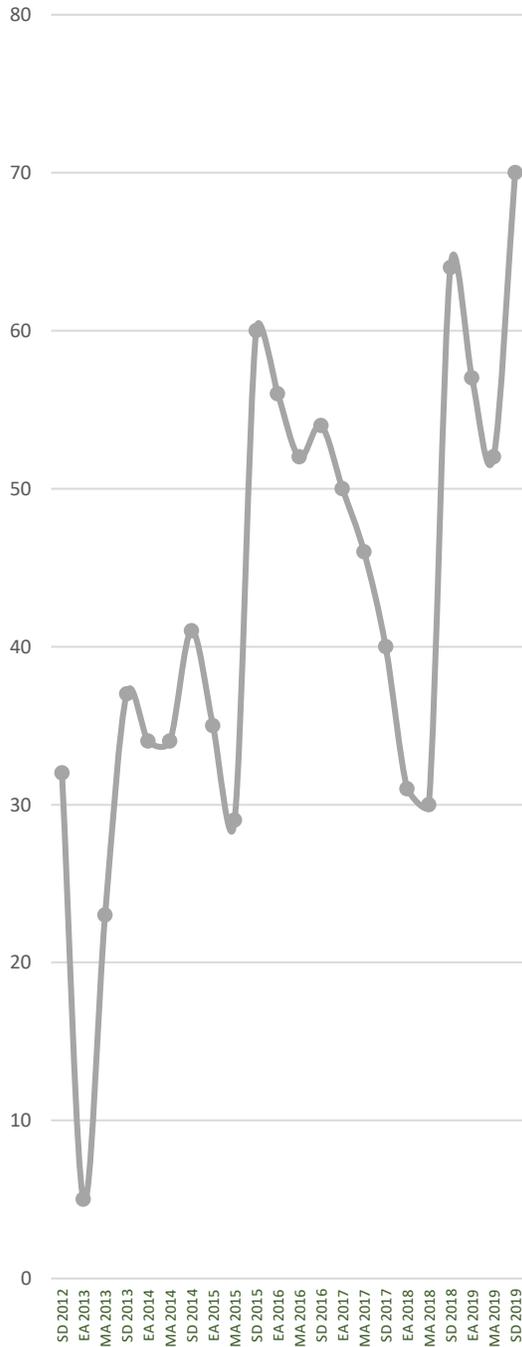
En relación al programa educativo de Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma, se observa una disminución del **30** por ciento con respecto al periodo cuatrimestral par del año anterior sin embargo, al igual que el programa educativo de DNM, éste se encontraba en proceso de verificar su pertinencia, identificando la viabilidad de ofertar este programa educativo en modalidad bilingüe lo que representara una nueva oferta educativa atrayente a los jóvenes que ingresan a ese programa educativo. Logrando la autorización por parte de la CGUTyP, para su apertura en septiembre del 2020.

**TSU TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AREA SISTEMAS INFORMÁTICOS**



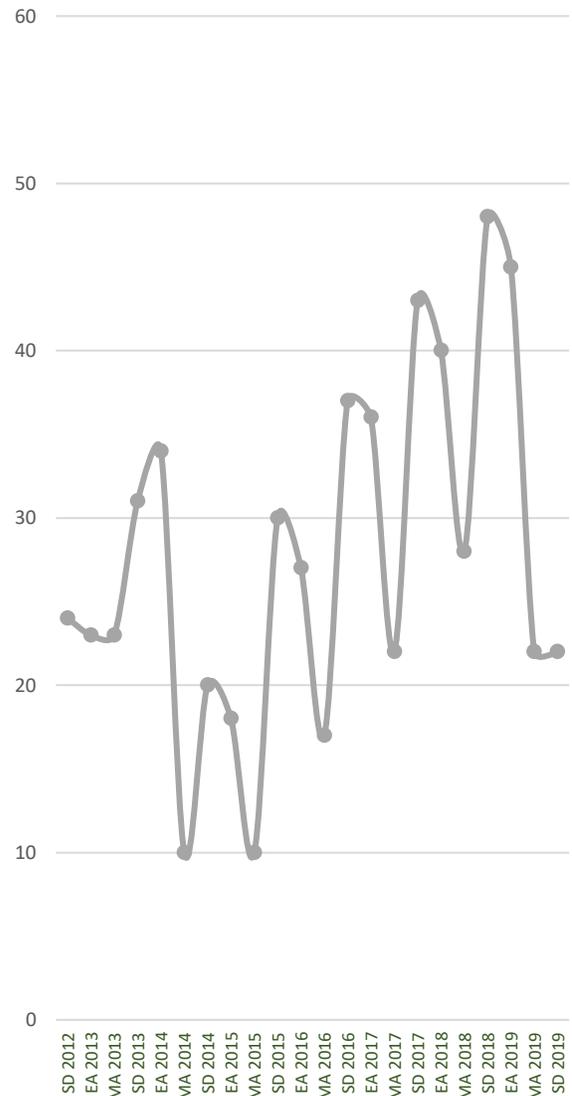
También se presenta el análisis matricular del PE de Procesos Industriales área Manufactura, en donde se tiene un incremento del **9** por ciento de la matrícula con respecto al periodo cuatrimestral par del año anterior.

**TSU PROCESOS INDUSTRIALES AREA MANUFACTURA**



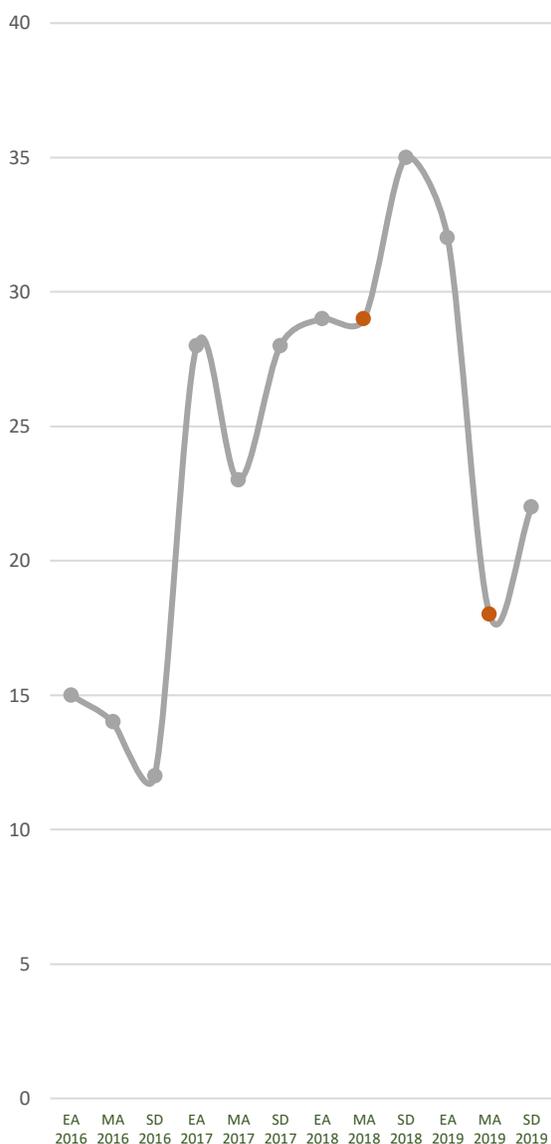
En cuestión del nivel de Ingeniería, me permito informar que, en el caso del PE de IDIE se tiene una disminución matricular del **54** por ciento en relación al respecto del periodo cuatrimestral par del año anterior, observándose en el comportamiento gráfico la regularización de los ciclos matriculares por periodo cuatrimestral.

**ING DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**



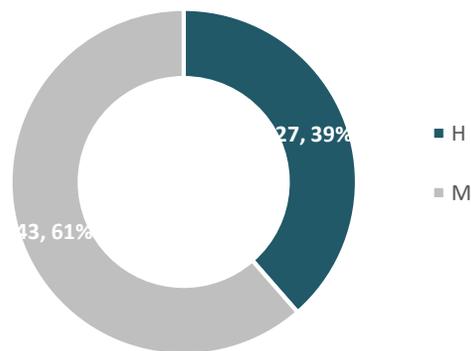
En el caso del PE de Ingeniería en Sistemas Productivos se observa una disminución en la matrícula en relación al ciclo escolar anterior, del **37** por ciento, considerado que esta es la tercera generación de este PE y ya se encuentran los dos grupos en el mismo ciclo escolar.

**ING SISTEMAS PRODUCTIVOS**



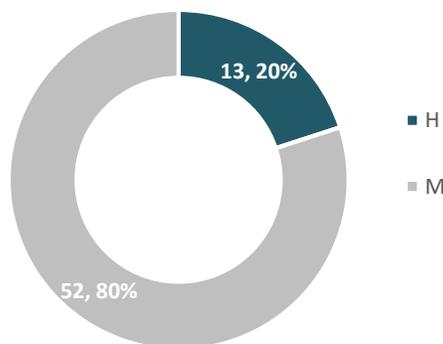
En este mismo sentido se observa que en cuanto a la distribución matricular por género en el programa educativo de procesos industriales área manufactura el **61** por ciento de la población estudiantil está integrada por mujeres, en tanto que el **39** por ciento está integrado por hombres.

**TSU PROCESOS INDUSTRIALES  
AREA MANUFACTURA**



Lo cual tiene ciertas variaciones por programa educativo, como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

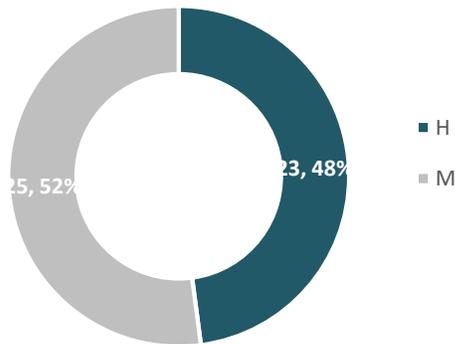
**TSU ADMINISTRACIÓN AREA  
RECURSOS HUMANOS**



Como se puede apreciar en el caso de la carrera de Administración área Recursos Humanos el **20** por ciento de la población estudiantil está integrada por hombres en tanto que el **80** por ciento está integrado por mujeres.

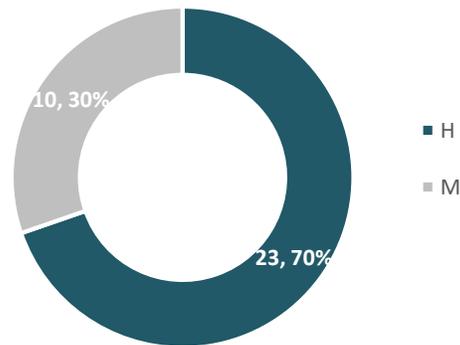
De igual forma se presenta una predominancia del género femenino en la carrera de Turismo área Desarrollo de Productos Alternativos, en la que el **16** por ciento de los estudiantes son hombres y el **84** por ciento son mujeres.

**TSU DESARROLLO DE NEGOCIOS  
AREA MERCADOTECNIA**



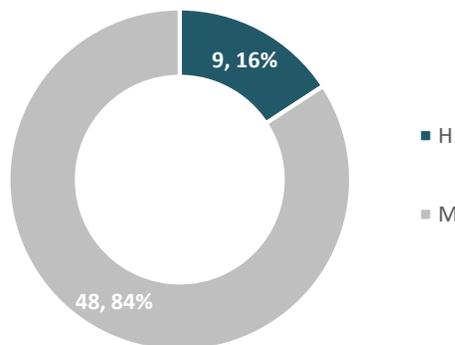
En el caso del PE de Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia, se observa un mayor equilibrio de género, aun cuando son muy pocos alumnos se tiene registro de que el **48** por ciento de los alumnos son hombres, en tanto el **52** por ciento son mujeres.

**TSU TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN Y  
SISTEMAS INFORMÁTICOS**



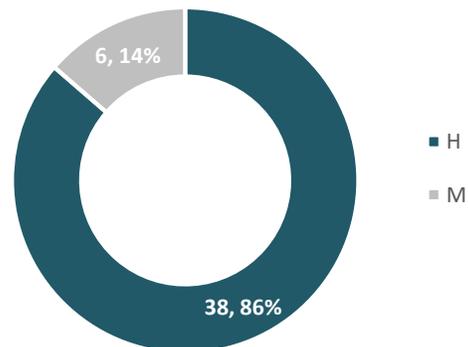
Caso contrario sucede en el PE de Tecnologías de la información y comunicación, en donde se observa que el **70** por ciento de los estudiantes son hombres, en tanto que el **30** por ciento son mujeres.

**TSU TURISMO AREA  
DESARROLLO DE PRODUCTOS  
ALTERNATIVOS**



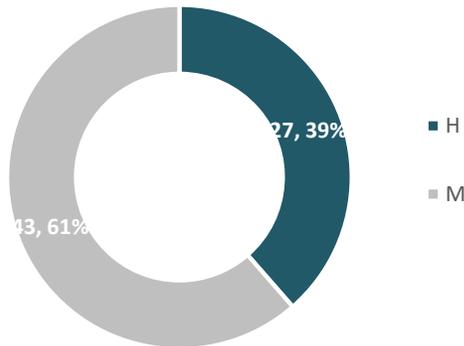
En proporción contrastante se encuentra el PE de Mantenimiento área Industrial donde el **86** por ciento de los jóvenes que la cursan son hombres, en tanto que el **14** por ciento son mujeres.

**TSU MANTENIMIENTO AREA  
INDUSTRIAL**



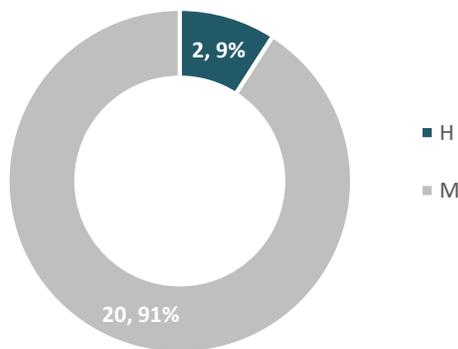
En forma contraria en el PE de Procesos Industriales área Manufactura, se tiene registro de que el **27** por ciento de los estudiantes son hombres y el **43.6** por ciento son mujeres.

### TSU PROCESOS INDUSTRIALES AREA MANUFACTURA



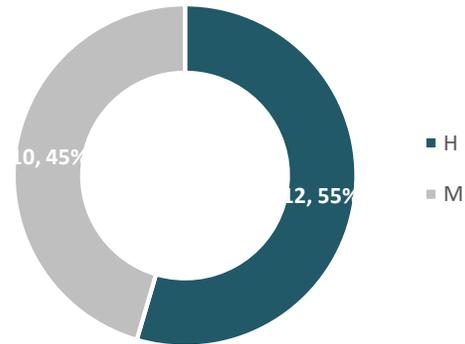
En el caso de la Ingeniería en Desarrollo e Innovación empresarial, se tiene registro de que el **9** por ciento de los estudiantes son hombres y el **91** por ciento son mujeres.

### ING DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL



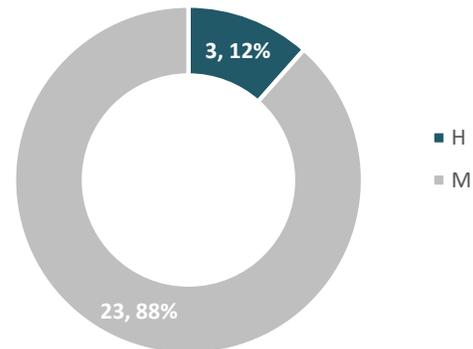
Asimismo, en el caso de la Ingeniería en Sistemas Productivos, se tiene registro de que el **55** por ciento de los estudiantes son hombres y el **45** por ciento son mujeres.

### ING EN SISTEMAS PRODUCTIVOS



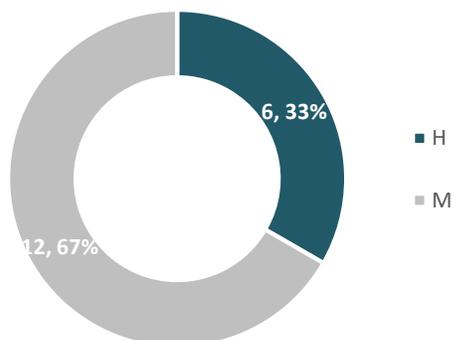
De esta forma se tiene registro de que en el nivel de ingenierías el **25** por ciento de la matrícula corresponde al género masculino, en tanto que el **75** por ciento corresponde al género femenino.

### LIC. GESTION DE CAPITAL HUMANO



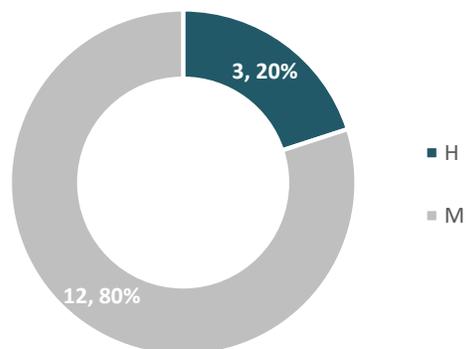
En el caso de la Lic. Gestión Capital Humano se tiene registro de que el **12** por ciento de los estudiantes son hombres y el **88** por ciento son mujeres.

### LIC. GESTION Y DESSARROLO TURISTICO



Asimismo, en el caso de Lic. Gestión y Desarrollo Turístico, se tiene registro de que el **33** por ciento de los estudiantes son hombres y el **67** por ciento son mujeres.

### LIC INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA



En el caso de la Lic. Innovación de Negocios y Mercadotecnia se tiene registro de que el **20** por ciento de los estudiantes son hombres y el **80** por ciento son mujeres

## MISIÓN

La Universidad Tecnológica de Calvillo, A través del trabajo colegiado ha conformado la siguiente misión Institucional:

“Somos una institución de Educación Superior de Vanguardia que, forma profesionistas, íntegros y emprendedores, a través de Programas Educativos de calidad, y personal altamente capacitado, para contribuir al desarrollo sustentable a nivel global”.

## VISIÓN

“Ser una institución de nivel superior certificada que ofrece programas educativos acreditados de acuerdo a las necesidades de su entorno, contando con personal altamente capacitado, caracterizándose por tener un manejo transparente de sus recursos y mantener una vinculación con el sector productivo, que permite la colocación de egresados altamente comprometidos con el desarrollo regional y proyección internacional”

## VALORES

**COMPROMISO:** En la Universidad Tecnológica de Calvillo buscamos que todos nuestros colaboradores conozcan los objetivos, las metas y los valores que dirigen nuestro diario hacer, con el propósito de que cada uno de nosotros ejerzamos nuestro mejor esfuerzo para el cumplimiento en tiempo y forma de cada uno de ellos, con esto reforzamos la imagen de la institución a través de la consolidación de su identidad y pertinencia en la región, obteniendo resultados benéficos para todas las partes interesadas.

**TRABAJO EN EQUIPO:** Promovemos una constante colaboración y apoyo entre todos los integrantes de esta institución para lograr fines en común, fomentamos el compañerismo y el respeto a las ideas de los demás y buscamos generar un clima organizacional favorable en todos los sentidos, ya que se comparten decisiones, valores, actitudes y formas de trabajo.

**RESPONSABILIDAD:** Nos comprometemos al cumplimiento de nuestros deberes en tiempo y forma, utilizando adecuadamente los recursos para lograr la eficiencia, asumimos las consecuencias de nuestros actos, no solo ante uno mismo, sino ante los demás, somos conscientes de la importancia de nuestro trabajo, reconocemos las fortalezas y áreas de mejora que garanticen una retroalimentación a las acciones que posibiliten el mejoramiento continuo de nosotros mismos.

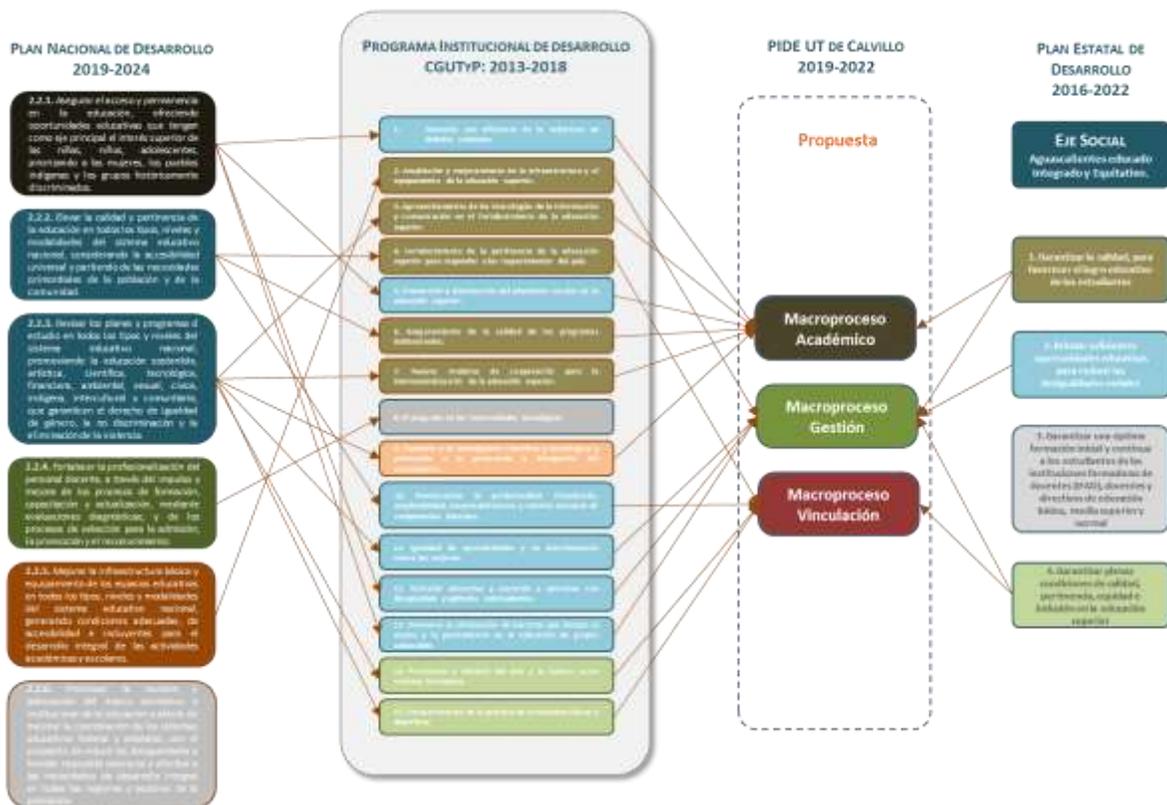
**HONESTIDAD:** Fomentamos el respeto a la verdad y exhortamos a todos nuestros colaboradores a comportarse y expresarse de una forma correcta y sincera. Nuestras relaciones se fundamentan en la coherencia y consistencia.

**INNOVACIÓN:** Buscamos generar valor a través de la transformación y actualización constante, además de implementar formas de trabajo creativas y el uso de materiales modernos, todo con el fin de obtener el éxito, tanto en el proceso educativo, como en las diversas áreas de trabajo.

**RESPECTO:** Damos y exigimos un trato amable y cortés hacia cada una de las personas que se encuentran dentro de la universidad, obteniendo como resultado mejores equipos de trabajo, relaciones humanas y formando a grandes profesionistas.

## LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, SUS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

Con base al análisis realizado en torno al contexto y antecedentes de la Universidad, así como a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y al Programa Institucional de Desarrollo de la CGUTyP 2013-2018, se han establecido seis programas institucionales,



**Esquema 5.** Alineación de los Programas Estratégicos hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Sectorial de Educación 2013-2018 y Programa Institucional de Desarrollo de la CGUTyP 2013-2018.

Macro-Proceso	Programas Estratégicos	Objetivo Estratégico / Líneas estratégicas
<b>1. ACADÉMICO</b>	1.1. Educación de Calidad	1.1.1. Obtener la certificación en la norma ISO 9000, la pertinencia y la acreditación de los PE (C-ISO + P-PE + A-PE), lo que permitirá garantizar un Servicio Educativo de Calidad. 1.1.1. Certificación de calidad en la Institución 1.1.2. Pertinencia en los programas educativos 1.1.3. Acreditación de carreras 1.1.2. Contribuir en la formación académica y profesional del cuerpo docente de la Universidad, lo que redundará en mejorar la enseñanza centrada en el alumno, bajo ambientes del sector productivo. 1.2.1. Capital Humano (Profesionalización docente, selección Capacitación y evaluación)
	1.2. Trayectoria Educativa	1.2.1. Favorecer la flexibilidad de los PE, la inclusión y el acompañamiento académico (F-PE + IGV + A-AC), lo que propiciará una mayor cobertura educativa y un impulso en el desarrollo profesional de la región. 2.1.1. Ampliación de la cobertura (oferta educativa, modalidad ejecutiva), inclusión grupos vulnerables 2.1.2. Retención escolar (tutorías) 2.1.3. Eficiencia terminal
<b>2. GESTIÓN</b>	2.1. Gestión	2.1.1. Contribuir a la formación y profesionalización del Capital humano de la Universidad Tecnológica de Calvillo (profesionalización, selección, inducción y capacitación) 2.1.2. Mejorar las condiciones de la Infraestructura física de la Universidad, para asegurar los objetivos de la Institución. 2.1.3. Buscar el apropiado Equipamiento de los talleres y laboratorios de la Universidad (cobertura de las TIC's)
	2.2. Formación Integral	2.2.1. Lograr la certificación en ámbitos de la Inclusión y Equidad de género 2.2.2. Fomentar la Cultura y el deporte en los alumnos, como parte de la formación integral.
	2.3. Investigación Científica y tecnológica	2.3.1. Promover la Investigación y el desarrollo de prototipos tecnológicos.
<b>3. VINCULACIÓN</b>	3.1. Vinculación	3.1.1. Lograr la vinculación con el sector productivo y social, lo que permitirá reducir la brecha entre las necesidades del contexto y los objetivos que persigue la Institución (estadías, proyecto escuela-empresa, pertinencia, estudios de factibilidad y diferentes comités: ECESTA, COVESA), Visitas a la industria 3.1.2. Favorecer la empleabilidad de los egresados a través de la vinculación con el sector productivo con el fin de mejorar las condiciones sociales de la región (bolsa de trabajo y seg. De egresados) 3.1.3. Impulsar el área de incubadora de empresas en la institución con el fin de favorecer al emprendedurismo con el fin de contribuir en el desarrollo económico de la región. 3.1.4. Incrementar la movilidad y la internacionalización de los estudiantes con el fin de ofrecer mayores posibilidades a los estudiantes a nivel global (movilidad, certificación, convenios)

A continuación, se describen las principales fortalezas y debilidades que se llevaron a cabo a través de los diferentes Programas Institucionales: Educación de Calidad, Trayectoria Educativa, Gestión, Vinculación, Formación Integral, Investigación Científica y Tecnológica.

<b>ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>		
	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Valores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respeto</li> <li>Responsabilidad, tolerancia, compromiso, puntualidad</li> <li>Personal éticos y comprometidos</li> <li>Tutorías</li> <li>Fortaleza valores</li> <li>Compromiso, respeto, honestidad, innovación, responsabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>

<b>Cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espíritu de servicio</li> <li>• Cumplimiento a la normatividad</li> <li>• Trabajo arduo</li> <li>• Programa de movilidad</li> <li>• Actividades culturales y deportivas</li> <li>• Fortaleza cultural</li> <li>• Se tiene una asignatura FSC</li> <li>• Profesores capacitados en cultura y deporte</li> <li>• Inducción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de comunicación</li> <li>• Trabajo desarticulado</li> <li>• Interacción de áreas</li> <li>• Falta de reconocimiento del personal</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles, profesionales, adecuados</li> <li>• Conocimiento de la estructura organizacional y del personal de las áreas</li> <li>• Profesores que han trabajado en industria</li> <li>• Visitas industriales</li> <li>• Examen de conocimiento de ingreso</li> <li>• Examen psicométrico Pyxoom</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de mercado para abrir programas educativos</li> <li>• Gente no ubicada en perfiles</li> <li>• Falta de seguimiento a egresados</li> </ul>
<b>Desempeño Organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de metas</li> <li>• Obtención de certificaciones</li> <li>• Resultados por áreas</li> <li>• Atención personalizada</li> <li>• Tecnología de vanguardia</li> <li>• Infraestructura adecuada a las actividades laborales y de estudio</li> <li>• Lineamientos definidos</li> <li>• Fortaleza Desp.Org</li> <li>• Optimizar recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contamos con terrenos</li> <li>• Irresponsabilidad y falta de compromiso</li> <li>• No existe un equipo multidisciplinario para generar presupuestos</li> <li>• No tenemos una planeación estratégica</li> <li>• Somos multifuncionales y tenemos exceso de tareas</li> <li>• Falta de interacción entre departamentos o áreas</li> <li>• Rotación de personal</li> <li>• Desempeño, Organización, Debilidad</li> <li>• Dos tipos de empleados (base, eventual)</li> <li>• Se generan propios ingresos propios</li> </ul>

<b>ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>		
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas / Riesgos</b>
<b>Político</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo de los diferentes niveles de gobierno</li> <li>• Respaldo y relaciones cordiales con organizaciones gubernamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de gobierno</li> <li>• Asignación de personal sin pasar por proceso</li> </ul>
<b>Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiados por gobierno Estatal y Federal</li> <li>• Oferta de becas</li> <li>• Bajo costo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de empleo en la región</li> <li>• Limitado recurso económico</li> <li>• Incubadora</li> <li>• No generamos recursos propios</li> </ul>

Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Única institución educativa superior en el municipio</li> <li>• Ubicados en una región turística</li> <li>• Cultura conservadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay filtros de selección de nuevo ingreso</li> <li>• Alumnos vulnerables económicamente</li> <li>• Emigración, drogadicción en los jóvenes (municipio con mayor índice)</li> <li>• Desinterés de la población en la educación superior</li> </ul>
Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología de punta</li> <li>• Infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios tecnológicos muy constantes</li> </ul>
Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación del entorno y ruralidad</li> <li>• Universidad sustentable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destrucción de áreas naturales por urbanización</li> <li>• Tipo de terreno en el que está construida la UTC</li> <li>• No existe una cultura ambiental</li> </ul>
Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad ya definida</li> <li>• Generación de convenios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de convenios que favorezcan el crecimiento</li> </ul>

## MARCO NORMATIVO

Los fundamentos legales que regirán la actuación de la Universidad Tecnológica de Calvillo dentro del contexto socioeconómico de la región, que sirven de marco legal para la operación, función y prestación de los servicios de educación superior, como instancia pública; así como regulan las atribuciones, derechos y obligaciones para alcanzar el desarrollo institucional dentro del marco legal y quehacer normativo de la Universidad; en este sentido los preceptos a los que refiere emanan de los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley General de Educación.
- Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Reglamento Interior de la SEP.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
- Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024
- Programa Estatal de Educación 2017 - 2021
- Convenio para la Acreditación de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
- Ley de creación de la Universidad Tecnológica de Calvillo.
- Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del Subsistema de Universidades tecnológicas 2002

## POLÍTICAS GENERALES

De acuerdo a las políticas para la Operación, desarrollo y consolidación del subsistema emitidas por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, la Universidad Tecnológica de Calvillo ha formulado las siguientes políticas generales mismas que se agrupan en los mismos rubros señalados a nivel federal:

- I. Planeación Y Organización de la Universidad Tecnológica de Calvillo
- II. Administración y Gestión Institucional
- III. Plan y Programas de Estudio
- IV. Alumnado
- V. Personal Académico
- VI. Proceso de Enseñanza Aprendizaje
- VII. Vinculación y educación continua
- VIII. Infraestructura y equipamiento
- IX. Recursos financieros
- X. Egreso y titulación

### **I. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**

1. El objetivo único de la Universidad Tecnológica de Calvillo es la formación de profesionales del nivel 5B, con duración de dos años, de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997 (CINE). Dichos profesionales se denominarán Técnicos Superiores Universitarios.

2. La organización de los grupos de docencia, se hará con base en un tamaño óptimo de 25 alumnos y con un profesor de tiempo completo que dedicará 10 de sus 40 horas de compromiso a brindar asesoría y tutoría a los estudiantes de dicho grupo y a supervisar sus estadías en empresas y su desarrollo general.
3. Para elevar la eficiencia terminal en la Universidad Tecnológica de Calvillo, se llevarán a cabo acciones propias del programa de Tutorías, cursos remediales y complementarios y otros de similar naturaleza.
4. Conforme a la solicitud del Gobierno del Estado de Aguascalientes, la Universidad Tecnológica de Calvillo, atenderá las necesidades educativas de la región occidente del Estado, misma que se regirá por las presentes políticas.
5. La Universidad Tecnológica de Calvillo cuenta con un Consejo Directivo, el cual es el máximo órgano de gobierno de la institución, mismo que deberá sesionar como mínimo cuatro ocasiones por ejercicio fiscal (tres sesiones para que el rector rinda su informe cuatrimestral y una asamblea por informe anual), y de ser necesario podrá realizar sesiones extraordinarias.
6. La Universidad Tecnológica de Calvillo, con el propósito de aplicar los avances científicos y tecnológicos a los requerimientos de productivos nacionales, regionales y sectoriales, característica fundamental del modelo educativo, deberá ofrecer programas educativos de contenido y orientación predominantemente tecnológico.
7. Para asegurar que los contenidos de los planes y programas de estudio estén acordes a los requerimientos del sector productivo de bienes y servicios de la zona de influencia de la UT de Calvillo, tendrá permanentemente un Comité de pertinencia, en donde participen: Directivos de las carreras, egresados de la institución y miembros del sector productivo.

8. La Universidad Tecnológica de Calvillo evaluará la pertinencia de cada carrera que oferte, por lo menos cada 3 años, para que éstas respondan a los requerimientos tecnológicos y organizativos de la planta productiva de bienes y servicios de la zona de influencia. Las carreras que tengan bajos índices de colocación de egresados, serán objeto de estudio para evaluar la conveniencia de limitar su matrícula o cerrarlas.
9. El Rector de la Universidad Tecnológica de Calvillo, será miembro permanente de la Comisión Estatal de Educación Superior (CEES), con el propósito de participar en el proceso para la conciliación de oferta y demanda de Educación Superior en el Estado.
10. Con el propósito de orientar el quehacer universitario y de facilitar la toma de decisiones en materia de Planeación, la Universidad Tecnológica de Calvillo deberá elaborar los siguientes instrumentos rectores de las actividades y funciones que realizan:
  - Programa Integral de Fortalecimiento Institucional
  - Manual General de Organización
  - Manual General de Procedimientos
  - Programa Institucional de Desarrollo
  - Programa Operativo Anual

Mismos que serán elaborados con base en los lineamientos emitidos por las autoridades federales y estatales correspondientes.

11. Para conformar su estadística básica, la Universidad Tecnológica de Calvillo cumple con el registro de los formatos 911 emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, y envía a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas para su validación dentro de los primeros 15 días del mes de octubre de cada año.
12. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá de llevar a cabo un proceso de autoevaluación eficaz y eficiente, que permita utilizar los resultados para retroalimentar y actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y para reorientar las estrategias previstas presentando, al término de cada ciclo escolar, un Informe del Ejercicio de Autoevaluación, con los lineamientos emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

## **II. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

13. El perfil deseable de los candidatos a rectores en formación académica: licenciatura con maestría en ciencias, en ingeniería o administración, conocimiento del modelo académico de las Universidades Tecnológicas y del sistema de educación superior en México.

De igual forma conocimiento de las herramientas informáticas modernas, tanto del ámbito industrial, como en el comercial y el de la administración, así como dominio razonable del idioma inglés.

Con respecto a la experiencia laboral: mínima de cinco años en empresas industriales o de servicios, de preferencia en las áreas de ingeniería y/o producción, en las que haya ejercido puestos de mando con responsabilidad en la selección y

contratación de personal de nivel directivo, manejando recursos financieros y proyectos de inversión, y que tenga conocimientos de la normatividad fiscal, laboral, comercial y gubernamental. En cuanto a la experiencia docente: está deberá ser en actividades de docencia o investigación en instituciones de educación superior, de capacitación o de consultoría – asesoría a empresas industriales o comerciales. El convenio de Coordinación deberá incluir en una de sus cláusulas estos requisitos.

14. Con el propósito de orientar las actividades sustantivas propias de su cargo al interior de la Universidad Tecnológica, los directores de carrera deberán contar con un mínimo de 5 años de experiencia laboral relacionada con la carrera que dirigen.
15. La contratación del personal de mandos (medios y) superiores de las Universidades Tecnológicas, deberá ser aprobada en sesión de Consejo Directivo previo análisis del respectivo curriculum vitae, y en apego a las estructuras autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
16. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá contratar a su personal administrativo y de apoyo en apego a la estructura orgánica y catálogo de puestos y tabulador de sueldos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al perfil de puestos establecido en las cédulas de valuación de puestos autorizados por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Educación Pública.
17. A todo el personal de nuevo ingreso a la Universidad Tecnológica, se le ofrecerá un curso de inducción al Modelo Educativo.
18. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá ejercer los recursos asignados para prestaciones autorizadas, en la forma y periodos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine bajo la supervisión de la Coordinación General de

Universidades Tecnológicas. Las autoridades de cada universidad por ningún motivo podrán autorizar préstamos personales a empleados, ni a terceros, ni otorgar otras prestaciones no autorizadas.

19. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá reportar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, en los periodos que se establezcan, la situación que guarda el personal a su servicio, a través de los “Reportes de Personal Civil”.
20. Con el fin de contar de manera integral con las bases de datos y mecanismos de comunicación que den a conocer en forma oportuna las actividades desarrolladas en cada una de las áreas que conforman a las Universidades Tecnológicas, éstas deberán diseñar e implantar un Sistema Integral de Información, que permita apoyar la toma de decisiones, el cual será compatible con el diseñado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
21. Con fundamento en el ejercicio de Planeación Estratégica realizado en las regiones que integran el Subsistema, se diseñarán métodos, instrumentos, estrategias y acciones que permitan actualizar y adecuar la gestión institucional como soporte integral para el desarrollo y consolidación del modelo.
22. Con el fin de responder a las demandas sociales basadas en el concepto de calidad, la Universidad Tecnológica de Calvillo llevará a cabo las gestiones necesarias para acreditar y certificar los programas educativos que oferta.
23. Se Establecerán formalmente los mecanismos para lograr la certificación, en las áreas de gestión que así lo requieran por parte de organismos de reconocido prestigio, del personal y funcionarios de la Universidad Tecnológica de Calvillo. Asimismo, se crearán las condiciones necesarias para lograr la acreditación por

organismos de reconocido prestigio, de las instituciones y de los planes y programas de estudio que se imparten.

24. Fortalecer las acciones de protección al medio ambiente, de modo tal que se conviertan en una estrategia de promoción del cambio y cuidado del entorno ecológico.
25. Impulsar la autoevaluación institucional, con parámetros elaborados de manera colegiada, para facilitar la reorientación de acuerdo a los tiempos y circunstancias de la institución.
26. Integrar un órgano colegiado, responsable de participar en la revisión y actualización la currícula de los programas educativos, de tal forma que respondan a la modernización de la planta productiva, al desarrollo económico y a la creación de nuevas estructuras financieras e informáticas disponibles.
27. La comisión académica, discutirá y decidirá conjuntamente, la conveniencia de reorientar la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Calvillo, para atender plenamente a las personas que trabajan y desean estudiar en la Universidad.
28. Para hacer frente a los compromisos derivados de la operación cotidiana de la Universidad Tecnológica de Calvillo, deberán promover fuentes de financiamiento alternativo, mediante la formación de patronatos que apoyen en esta labor.

### **III. PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

29. Los programas de estudio que ofrezcan la Universidad Tecnológica de Calvillo deberán cubrir 3000 horas, con estudios intensivos, en un periodo de 2 años a

tiempo completo. Además, podrán ofrecer las mismas carreras, con los mismos mapas curriculares y contenidos, pero con posibilidad de cursarse a tiempo parcial, mediante la acreditación de ciertos paquetes de asignaturas (módulos) cada cuatrimestre.

30. La distribución total del tiempo de estudios deberá basarse en dos terceras partes de tiempo en prácticas de laboratorios/talleres o en empresas y una tercera parte en teoría, asegurando que la educación que se imparta, sea integral, para hacer posible el desarrollo de las aptitudes y capacidades de los alumnos, facilitando con esto su autocomprensión y ubicación sociocultural. Con dicha distribución del tiempo de estudio los Técnicos Superiores Universitarios que egresen tendrán las características de “Ser”, “Saber” y “Saber hacer”.
31. Los programas de estudio por carrera deberán contener el 80% de asignaturas comunes en todo el subsistema. El 20% de las restantes, serán acordes con las necesidades del sector productivo de la región.
32. La Universidad Tecnológica de Calvillo se asegurará que los estudios que se impartan sean de buena calidad, pertinentes y polivalentes, para que cada egresado pueda desempeñarse en una amplia gama de actividades productivas.
33. La Universidad Tecnológica de Calvillo se asegurará que la educación que se imparta proporcione al alumno los instrumentos necesarios para buscar información, aplicarla en la solución de los problemas de trabajo, reflexionar sobre el conocimiento y la práctica, innovar, y prever posibles consecuencias de su actividad.

34. Como apoyo en el proceso de formación del Técnico Superior Universitario, cada asignatura que se imparta en la Universidad Tecnológica, deberá contar con sus manuales de prácticas y de asignatura.
35. Para mantener actualizados los planes y programas de estudio de cada una de las carreras, la Universidad Tecnológica de Calvillo participará en los grupos de trabajo que las Comisiones Académicas Nacionales establezcan.
36. Deberán utilizarse, según se requiera, materiales didácticos modernos (audiovisuales, computarizados multimedios, videos de paquetes técnicos y programas de difusión tecnológica, entre otros).
37. La Universidad Tecnológica de Calvillo estimulará la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades deportivas.
38. La Universidad Tecnológica de Calvillo fomentará entre los alumnos la lectura de temas extracurriculares, sobre todo en humanidades, artes y ciencia.
39. La Universidad Tecnológica de Calvillo promoverá las condiciones que impulsen una cultura de la buena calidad. Lo que permitirá evaluar y acreditar los planes y programas de estudio.
40. Impulsar y mantener un sistema de seguimiento y evaluación que permita certificar y acreditar a la Universidad Tecnológica de Calvillo y a los programas que en ella se imparten. De esta forma, se transparentará la rendición de cuentas a la sociedad.
41. Incorporar como parte fundamental del plan de trabajo de la Universidad Tecnológica de Calvillo, aspectos de buena calidad en la formación de los alumnos,

que permitan el establecimiento de un enfoque de mejora continua que incluya los procesos, productos y servicios generados en el subsistema.

#### IV. ALUMNADO

42. La Universidad Tecnológica de Calvillo establecerá un programa de becas para beneficiar al 20% de la población estudiantil de más bajos recursos, mediante la exención en el pago de las colegiaturas y, con el apoyo del Gobierno del Estado, se podrá crear un programa de becas de transporte, conforme al procedimiento que se establezca.
43. Todo aspirante a ingresar a una Universidad Tecnológica de Calvillo, deberá contar con un promedio mínimo de 7 en el certificado del bachillerato.
44. A todo alumno aspirante a la Universidad Tecnológica de Calvillo deberá aplicársele un examen de ingreso diseñado por el CENEVAL y una entrevista de selección.
45. A los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad Tecnológica de Calvillo se les dará un curso de inducción al modelo educativo de Técnico Superior Universitario.
46. Los alumnos en la Universidad Tecnológica de Calvillo, se formarán integralmente como Técnicos Superiores Universitarios, útiles y transformadores de su entorno, capaces de analizar problemas para proponer, desarrollar y evaluar soluciones, con base en sólidos conocimientos, actitudes y habilidades, así como los más altos valores éticos, sociales y culturales.

47. La Universidad Tecnológica de Calvillo establecerá cursos de internalización que permitan a los alumnos conocer el funcionamiento de la universidad y fomentar en ellos, un sentido de pertenencia.
48. La Universidad Tecnológica de Calvillo Impulsará estrategias para desarrollar un modelo de tutorías que apoye la formación integral del alumnado. Esta acción conllevará la evaluación periódica de su impacto y pertinencia.
49. Se deberá impartir, en forma extracurricular, un programa de carácter formativo en valores y actitudes para proporcionar, además de una educación tecnológica, un desarrollo integral del alumno.
50. Con la finalidad de apoyar la formación del estudiante, la Universidad Tecnológica de Calvillo impulsará la creación de un programa de emprendedores que fortalezca la capacidad de trabajo del Técnico Superior Universitario.
51. La Universidad Tecnológica de Calvillo mantendrá un sistema de reconocimiento e incentivos de acuerdo a los tiempos y circunstancias de cada institución. En particular se estimulará a profesores y personal administrativo, alumnos que se hayan distinguido por su desempeño. Con esta acción se pretende fortalecer la autoestima de la comunidad universitaria.
52. La Universidad Tecnológica de Calvillo Elaborará e instrumentará un programa formal para el seguimiento de egresados, en el cual, se recopilen indicadores básicos que permitan identificar en el tiempo, el comportamiento y funcionalidad de la educación impartida en la institución.

53. La oferta de educación continua en la Universidad Tecnológica de Calvillo se sustentará en requisitos mínimos de buena calidad que proporcionarán un valor agregado a los egresados y al público en general. Se buscará que los profesores de estos cursos tengan la certificación como capacitadores.

54. La Universidad Tecnológica de Calvillo, promoverá las firmas de convenios, con otras instituciones de educación superior, nacionales e internacionales, para fomentar la movilidad e intercambio estudiantil.

## **V. PERSONAL ACADÉMICO**

55. El personal académico de la Universidad Tecnológica ingresará y se promoverá con base en los Lineamientos para el Reglamento de Ingreso, Evaluación y Permanencia del Personal Académico, emitidos por la Secretaría de Educación Pública. El Reglamento deberá ser aprobado en cada caso por el Consejo Directivo.

56. Los profesores de tiempo completo, deberán distribuir sus 40 horas semanales de la siguiente manera: 15 en clase frente a grupo, y 10 en proporcionar atención personalizada a los alumnos del grupo bajo su responsabilidad, conducir y supervisar sus estadías en empresas, y 15 a desarrollar materiales didácticos e investigación sobre los mismos.

57. Para mantener altos estándares de calidad en el rendimiento académico institucional, los profesores de tiempo completo, así como los directores de carrera, deberán contar con experiencia en el campo respectivo y nivel académico de licenciatura como mínimo.

58. La Universidad Tecnológica de Calvillo contará con una planta docente que se caracterice por sólidos conocimientos teóricos, formación pedagógica, experiencia práctica y capacidad de comunicación efectiva con los estudiantes. La UT de Calvillo pretende que sus profesores tengan una constante interacción con los alumnos, proporcionándoles tutoría con calidad y conocimientos pertinentes. Como parte de la mejora continua, los docentes se sujetarán a evaluaciones periódicas de su desempeño basada en parámetros previamente establecidos.
59. La formación y actualización docente en los ámbitos didácticos, pedagógicos y disciplinarios será fundamental en los procesos de innovación educativa para alcanzar los perfiles deseables y con un equilibrio en los esquemas de contratación.
60. Los profesores de la Universidad Tecnológica de Calvillo, buscarán la permanente mejoría, para lo cual deberán obtener la certificación como capacitadores por organismos ampliamente reconocidos.
61. La Universidad Tecnológica de Calvillo promoverá la conformación de academias por áreas de conocimiento para analizar en órganos colegiados, la estrategia y lineamientos de operación institucional.
62. La Universidad Tecnológica de Calvillo establecerá un sistema de evaluación del desempeño de los profesores que permita el reconocimiento a la labor académica.
63. Propiciar la participación de los docentes en la instalación y funcionamiento de los centros de evaluación de competencia laboral.
64. Después de un período de permanencia en la universidad, reconocer la labor de los docentes mediante el desarrollo de proyectos ligados a la academia, en las

industrias vinculadas. Asimismo, considerar la figura de profesores invitados del subsistema o de otras instituciones.

## **VI. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

65. Para asegurar que el proceso de enseñanza – aprendizaje se lleve a cabo bajo las normas que establece el Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas, los profesores de asignatura deberán impartir clases relacionadas con su ejercicio profesional.
66. Para elevar la calidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje, la Universidad Tecnológica de Calvillo deberá fomentar cursos de actualización para el personal académico, así como su formación en métodos y técnicas - pedagógicas y estancias en las empresas.
67. Con el propósito de conocer el estado que guardan, mejorar sus procesos, y para que la impartición de la enseñanza se lleve a cabo de acuerdo al Modelo Educativo para el que fueron creadas, la Universidad Tecnológica de Calvillo estará abierta a evaluaciones en los términos que las autoridades educativas estatales o federales dispongan. Así mismo la Universidad Tecnológica promoverá la autoevaluación y la evaluación por pares.

## **VII. VINCULACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA**

68. Se verificará que el proceso de enseñanza – aprendizaje, se enriquezca con los resultados de la vinculación con el sector productivo.

69. El precio de los servicios que la Universidad Tecnológica de Calvillo cobre al sector productivo, deberá permitir recuperar sus gastos directos e indirectos y un pequeño margen de beneficio que fijará el Consejo Directivo.
70. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá vincularse con unidades productivas de su entorno, para realizar visitas mutuas, prácticas, estadías y la colocación de egresados.
71. La Universidad Tecnológica de Calvillo promoverá programas de capacitación a trabajadores de las empresas del sector productivo, tanto escolarizados, que lleven a la obtención del grado de Técnico Superior Universitario, como a través de cursos de educación continua.
72. Se promoverán programas de asesoría técnica a empresas, con el objeto de mejorar su productividad y de proveerlas de información sobre el estado que guardan los avances tecnológicos. Para las empresas que lo soliciten y patrocinen, se realizarán proyectos de desarrollo e innovación tecnológica.
73. Para la difusión del Modelo Educativo de la Universidad Tecnológica de Calvillo, se utilizarán los medios de difusión adecuados para lograr captar el mayor número de aspirantes idóneos, en cumplimiento a las metas de crecimiento establecidas por la Secretaría de Educación Pública.
74. La Universidad Tecnológica de Calvillo elaborará e impartirá programas de actualización, tanto para egresados como para otros profesionales, vía educación continua, para apoyar su competitividad en el mercado de trabajo. Los directores de carrera identificarán los temas y promoverán la oferta de los cursos de actualización

de sus respectivas carreras. Algunos de estos cursos de educación continua, podrán ofrecerse a distancia, si su contenido y finalidad lo permiten.

75. Se fomentará el diseño de estrategias innovadoras para promover la oferta educativa del Técnico Superior Universitario y los servicios que puedan brindarse a nivel institucional y en el Subsistema.

76. Se promoverán mecanismos de interacción con los sectores educativo, socioeconómico, cultural y productivo para garantizar que el quehacer académico responda a las demandas de éstos y aprovechar las oportunidades generadas, como apoyo a la formación integral del alumnado.

77. La Universidad Tecnológica de Calvillo buscará una mayor vinculación con el entorno socioeconómico y cultural, a partir de acciones que permitan una participación más activa y consistente para alcanzar un desarrollo integral y sustentable de la sociedad. Del mismo modo se promoverá una mejor vinculación de la comunidad universitaria con los sectores social y productivo.

## **VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

78. Todo el equipo de que dispone la Universidad Tecnológica de Calvillo, tiene como función prioritaria la docencia. Cuando dicha prioridad lo permita, podrá usarse también para prestar servicios técnicos no rutinarios a las empresas y para educación continua. En ningún caso se podrá usar para prestar servicios rutinarios o de maquila.

79. Supervisar que el equipamiento de los laboratorios reciba mantenimiento periódico y necesario para su óptimo funcionamiento.

80. La Universidad Tecnológica de Calvillo buscará que el equipo de laboratorios y talleres siempre esté tecnológicamente actualizado.
81. El acervo bibliográfico de cada biblioteca deberá distribuirse reflejando la estructura de los mapas curriculares, por área del conocimiento: un 20% para áreas básicas y aplicadas, un 55% en conocimientos técnicos, un 20% en lenguajes y métodos, y un 5% en humanidades y artes.
82. Para el cumplimiento de la calidad en el acervo bibliográfico dentro de la Universidad Tecnológica de Calvillo, deberán de existir en promedio 2 títulos de libros por alumno para atender la demanda de la población estudiantil.
83. La Universidad Tecnológica de Calvillo buscará que el programa de construcción y equipamiento de talleres, laboratorios, aulas y bibliotecas permita atender adecuada y oportunamente a la demanda educativa. Para tal efecto, se impulsarán, entre otras, acciones de conectividad y telecomunicaciones.

## **IX. RECURSOS FINANCIEROS**

84. La asignación presupuestal para la operación de la Universidad Tecnológica de Calvillo, se otorgará con la firma de un Convenio anual de financiamiento entre la federación y el estado, con el fin de asegurar el 50% de aportación correspondiente a cada una de las partes, según se establece en el Convenio de Coordinación, suscrito entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.
85. La autorización anual del presupuesto a la Universidad Tecnológica de Calvillo, se guiará por las siguientes proporciones aproximadas por función, el 70% a la

docencia, 10% a la vinculación, 5% a la difusión, y el 15% restante para administración y servicios generales.

86. La Universidad Tecnológica Calvillo, no podrá hacer transferencias entre el capítulo 1000 “Servicios Personales”, 2000 y 3000 “Materiales y Suministros y “Servicios Generales”. Sólo se podrá reasignar entre los dos capítulos antes mencionados, con previo análisis y autorización de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, haciéndolo del conocimiento del Consejo Directivo.
87. Las economías del presupuesto de operación al término de cada periodo fiscal, se tomarán en cuenta en la formulación del presupuesto del ejercicio siguiente. El 25% de dichas economías se permitirá que se agregue al fondo propio de la Universidad Tecnológica para fines de mantenimiento y actualización del equipo.
88. Por cada grupo de 25 alumnos se asignarán a la Universidad Tecnológica de Calvillo 20 y 18 horas - semana – mes, para la contratación de profesores de asignatura y apoyos a los laboratorios respectivamente. Durante el sexto cuatrimestre, de estadías, solo se asignará el Profesor de Tiempo Completo por grupo y no se asignarán profesores de asignatura ni apoyos de laboratorio.
89. La Universidad Tecnológica de Calvillo implementará acciones para cumplir la meta anual para el costo por estudiante fijada por la Coordinación de Universidades Tecnológicas.
90. Con base en el Convenio de Coordinación, el control presupuestal y financiero de la Universidad Tecnológica de Calvillo cumplirá con los lineamientos que al respecto emita, por una parte, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, y por otra los órganos competentes del gobierno estatal respectivo.

91. La Universidad Tecnológica de Calvillo informará periódicamente de la aplicación de los recursos otorgados para su operación, a través de los medios que establezcan, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y el Gobierno del Estado.
92. Para comprobar la aplicación correcta de los recursos asignados, la Universidad Tecnológica de Calvillo deberá remitir a la Coordinación General, dentro de los diez primeros días de cada mes, sus Estados Financieros suscritos por el Director de Administración y Finanzas y el Rector.
93. La Universidad Tecnológica de Calvillo hará lo necesario para que se cuantifique y actualice el valor de los inmuebles propiedad de la institución, con conocimiento del Consejo Directivo, de tal manera que los estados financieros reflejen el patrimonio real con que cuenta la institución.
94. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá conocer el valor de todo el mobiliario y equipo adquirido, donado o cedido a la universidad para proceder a su aseguramiento, registro contable y actualización con base en su vida útil en los estados financieros mensuales y en el anual.
95. La Universidad Tecnológica de Calvillo deberá comprobar, al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente, el uso de los recursos federales asignados, mediante la presentación de los formatos regionalizados de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
96. Los ingresos propios que obtengan la Universidad Tecnológica de Calvillo deberá hacerse del conocimiento del Consejo Directivo y se aplicarán, previa autorización

de éste, según lo establecido en el Reglamento emitido para tal efecto. Los ingresos propios, por ningún motivo podrán aplicarse al Capítulo 1000 Servicios Personales.

97. La Universidad Tecnológica de Calvillo procurará que los ingresos propios sean aproximadamente equivalentes a las necesidades de mantenimiento y actualización de su equipo de laboratorios y talleres, a fin de asegurar que este conserve los altos estándares de pertinencia y calidad iniciales.

98. La Universidad Tecnológica de Calvillo fomentará la diversificación de fuentes de financiamiento.

## **X. EGRESO Y TITULACIÓN**

99. Los requisitos que debe cumplir el egresado de la Universidad Tecnológica de Calvillo para titularse son, además de la estadía, la presentación del informe de la misma.

100. La Universidad Tecnológica de Calvillo, bajo la responsabilidad del profesor de tiempo completo a cargo de cada grupo, deberá dar seguimiento y apoyo a los estudiantes que realizan su estadía para que avancen desde el primer momento, en la planeación y elaboración del informe sobre la misma.

La presentación de examen profesional o de grado no es requisito de titulación y el mismo será una actividad ceremonial.

Dentro de las dos semanas siguientes al inicio de cada ciclo escolar, la Universidad Tecnológica de Calvillo llevará a cabo una ceremonia de graduación en presencia de toda la comunidad.

101. Para tener conocimiento del desarrollo profesional de los egresados, la Universidad Tecnológica de Calvillo, deberá implementar un programa de seguimiento que permita evaluar su posición laboral y los estudios posteriores que realice, en su caso.
  
102. La Universidad Tecnológica de Calvillo reglamentará la acreditación académica de conocimientos adquiridos en el trabajo, mediante la aplicación del artículo 64 de la Ley General de Educación, las normas técnicas de competencia laboral que a nivel nacional se expidan y conforme a lo dispuesto por el Acuerdo Secretarial número 286.

## PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Una vez analizados los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial de Educación, se han establecido los Programas Institucionales que enmarcarán las actividades que conllevarán la vida de la Universidad Tecnológica de Calvillo en el periodo 2019 - 2022, conformándose como:

I. Aumento con eficiencia de la cobertura en distintos contextos.	
<b>Estrategias:</b>	
1.	Fortalecer la planeación y mejorar la organización
2.	Consolidar la vocación de la Universidad, en el sentido de atender de manera prioritaria a los grupos vulnerables
3.	Establecer criterios de eficiencia que hagan posible la utilización plena de la capacidad instalada
4.	Desarrollar modelos pedagógicos innovadores que hagan posible la atención de un mayor número de jóvenes, sin renunciar al cumplimiento de elevados estándares de calidad en las formaciones profesionales.

Líneas de acción establecidas por la CGUyP en su PIDE:	
•	Impulsar programas para aprovechar a plenitud la capacidad instalada disponible, en especial los referidos a la implementación de los dobles turnos.
•	Apoyar el crecimiento de la oferta de programas educativos innovadores, sustentados en las necesidades del Sector Productivo.
•	Impulsar la creación de nuevos programas educativos en ambientes combinados y llevar a cabo las acciones pertinentes para disminuir el abandono escolar.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			Total
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
1.1.1. Ampliar catálogo de cursos de extensión y educación continua vespertinas	Académica Vinculación	8	Cursos	1	1		1	1		1	1		1	1		
1.3.1. Cumplimiento del plan anual de mantenimiento a la infraestructura	Servicios Generales	100%	Porcentaje		100%	100%		100%			100%			100%		
1.4.1. Laboratorio nivel de programación	TIC SI	24	Visitas por cuatrimestre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
1.4.2. Caravana llerana	Idiomas	24	Visitas por cuatrimestre	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
1.4.3. Realización de cursos de verano	Idiomas / TICSI / MI	4	Cursos por año		1			1			1			1		
1.4.4. Ofrecer PE en modalidades abiertas (despreparado, distancia, etc.)	Académica Vinculación	2	PE abierto			1						1				
Observaciones:																

## II. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la educación superior

### Estrategias:

1. Desarrollar las guías de equipamiento que demandan los contenidos de los programas educativos
2. Promover la realización de acuerdos con el sector productivo de tal manera que sea posible la utilización de las instalaciones de las empresas en los procesos formativos de los estudiantes.
3. Desarrollar modelos arquitectónicos, cuyo diseño responda a las características del modelo educativo de la UUTT y a las condiciones de cada región del país
4. Elaborar los planes rectores de desarrollo de la infraestructura física de cada una de las instituciones del subsistema.

### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Desarrollar la normatividad que regule el desarrollo de la infraestructura física, incluidas las construcciones y el equipamiento.
- Desarrollar esquemas que permitan la diversificación del financiamiento destinado a la infraestructura física.
- Gestionar ante las diversas instancias de gobierno mayores recursos financieros para la infraestructura.
- Optimizar los procesos para el ejercicio de los recursos para infraestructura, de tal manera que se reduzca el tiempo para el desarrollo de las obras y la adquisición de equipo.
- Promover que el sector productivo facilite el uso de sus equipos especializados para la formación tecnológica de los estudiantes.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			Indicador
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
2.2.1. Formalización del Reglamento de Bienes Patrimoniales	Jurídico	1	Normativa formalizada	1												
2.4.1. Realizar el proyecto de crecimiento en materia de infraestructura	Planeación y Evaluación Institucional	1	Proyecto	1												
Observaciones:																

## III. Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Fortalecimiento de la Educación Superior

### Estrategias:

1. Desarrollar un sistema Integral de Gestión Académica (SIGA) que incluya los procesos administrativos, académicos de planeación y extensión.
2. Diseñar guías de equipamiento informático y de software necesario para implementar la sistematización de los procesos.
3. Establecer programas permanentes de capacitación en el uso de las Tecnologías y la Comunicación dirigido al personal docente y administrativo.
4. Adquirir y desarrollar materiales didácticos con base en el uso intensivo de las TIC's

### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Instalar y mantener servidores académicos que administren las bases de datos de los programas de estudio y de la vida académica y administrativa de la Universidad.
- Cubrir el 100% del campus con red inalámbrica y equipar aulas inteligentes.
- Capacitar a los docentes en el uso de las TIC's y en el diseño, desarrollo y elaboración de material didáctico virtual.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			Indicador
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
3.2.1. Actualizar servidores que administran información de base de datos de los programas de estudio, vida académica y administrativa	Soporte Técnico	100	%	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	
3.2.2. Tener la cobertura inalámbrica de las zonas de concurrencia de la comunidad universitaria	Soporte Técnico	100	%	10	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.2.3. Equipar los salones de clase existentes como aulas inteligentes	Soporte Técnico	100	%	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	
3.2.4. Actualizar equipamiento de red alámbrica e inalámbrica	Soporte Técnico	100	%	0	10	10	10	10	10	50	10	10	10	50	10	
3.2.5. Actualizar protección de funcionamiento de los BITEs y BIEs existentes	Soporte Técnico	0	Cardinal	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2	
3.2.6. Ejecutar el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo a equipo de cómputo	Soporte Técnico	100	%	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	
3.2.7. Atender las solicitudes de servicio cuatrimestrales	Soporte Técnico	100	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

3.2.8. Obtener el respaldo de los sistemas de información cuatrimestralmente para utilizarlos para administrar programas de estudio, vida académica y administrativa.	Soporte Técnico	100	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3.2.9. Licenciar el software utilizado para las actividades administrativas y académicas.	Soporte Técnico	100	%	0	0	50	0	0	20	0	0	20	0	0	10
3.2.10. Sistematizar digitalmente procedimientos y necesidades de áreas.	Soporte Técnico	4	Cantidad	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
3.3.1. Inspección de curso de capacitación en uso de aula virtual Moodle.	Idiomas	4	Curso por año	1			1			1			1		
3.3.2. Diseño y creación de curso virtual.	Académica	4	Curso por año	1			1			1			1		
3.3.3. Incluir en el PAC capacitación en el uso de las TIC's.	Capital Humano	4	Capacitación	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
3.4.1. Establecer temas de capacitación para el uso de las TIC's y Aulas Inteligentes.	Soporte Técnico	12	Cantidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.4.2. Implementación de un sistema de virtualización.	Soporte Técnico	1	Cantidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Observaciones:															

#### IV. Fortalecimiento de la Pertinencia de la Educación Superior para responder a los requerimientos del país.

##### Estrategias:

- Mantener la pertinencia de los programas educativos actuales de los de nueva creación, acorde a las necesidades de los sectores laboral y de servicios.
- Fortalecer la flexibilidad del Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Actualizar y aplicar los Lineamientos para la apertura-cierre de programas educativos

##### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Promover la diversidad de la oferta educativa para que esta sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos.
- Fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación
- Realizar periódicamente estudios, diagnóstico y prospectivas del mercado laboral para orientar la oferta educativa.
- Crear un sistema de seguimiento de egresados para brindar información sobre las áreas de oportunidad laboral en los ámbitos nacional y regional.
- Impulsar las prácticas profesionales y los programas de pasantías o estancias en el espacio de trabajo.
- Establecer sistemas de equivalencias de créditos entre la formación para el trabajo y la educación formal.
- Desarrollar programas de orientación vocacional que estimule la reflexión de los jóvenes y brinden información sobre las diversas opciones profesionales.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			!
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
4.1.1 Estudio de factibilidad para nuevo PE	Académica/Vinculación/Planeación	0	Estudios terminados	2			2			2			2			
4.1.2 Continuidad de III TIC'S TUJ	Académica/Vinculación/Planeación	3	Estudios terminados	1			1			1						
4.1.1 Estudio de factibilidad para cierre de programas educativos	Académica/Vinculación/Planeación	0	Estudios terminados	2			2			2			2			
Observaciones:																

## V. Prevención y Disminución del abandono escolar en la Educación Superior.

### Estrategias:

1. Aprovechar las experiencias exitosas de algunas Universidades Tecnológicas en temas como el Programa de Servicios de Apoyo al Estudiante (PROSAE) y el Programa Institucional de Tutorías (PIT).
2. Involucrar a los grupos de interés; alumnos, docentes, funcionarios y personal administrativo.
3. Integrar comisiones de académicos que cuenten con amplia experiencia en la práctica educativa, las cuales se comprometan a elaborar un diagnóstico institucional, adaptar la práctica escolar e implementarla en las instituciones; así como establecer un proceso de evaluación continua.
4. Dada la importancia de contar con evidencias, se recomienda que la evaluación se planeé cuidadosamente, de preferencia, desde la concepción de la práctica y que cumpla con una metodología rigurosa.

### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Instaurar el Programa de Servicios de Apoyo al Estudiante (PROSAE) con las siguientes características.
  - Etapa de Admisión: Difusión del modelo educativo, apoyos académicos, apoyos vocacionales y diagnóstico de candidatos.
  - Etapa de permanencia: Desarrollo Humano, becas, biblioteca, apoyo psicopedagógico, infraestructura, servicio médico, cafetería, actividades culturales, actividades deportivas, transporte, medios de expresión de los alumnos, tutorías y asesoría académica.
  - Etapa de Egreso: colocación de egresados, educación continua y seguimiento de egresados.
- Establecer el Programa Institucional de Tutorías (PIT) con efectivas estrategias pedagógicas, basadas en sistemas de orientación psicopedagógica, centrados en los procesos de aprendizaje, e incluyendo la vinculación con las características sociales, económicas, familiares y personales del estudiante.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			!
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
5.1.1. Modificación del reglamento académico con la finalidad de garantizar la efectividad del Programa de Servicios de Apoyo al Estudiante (PROSAE)	Jurídico	4	Revisiones	1			1			1			1			
5.1.2. Promoción de becas internas	Tutorías	8	Promoción de becas por ciclo	1	1		1	1		1	1		1	1		
5.1.3. Programa de retención escolar (entrevistas en áreas, seguimiento a bajas - llamadas o visitas)	Académica/ Administración/ Vinculación	3	Programa anual	1			1			1			1			
5.1.4. Programa de desarrollo de habilidades numéricas	Académico	4	Programa anual			1			1			1				1
5.1.5. Programa de acompañamiento estudiantil (coaching, liderazgo, etc.)	Académico	12	Programa cuatrimestral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5.1.1. Realizar Proceso de admisión a través de diagnóstico de perfil de ingreso	Académica	4	Procesos de admisión		1			1			1			1		

Observaciones:

## VI. Aseguramiento de la Calidad de los Programas

### Estrategias:

1. Establecer comisiones para definir y coordinar acciones tendientes al logro de los objetivos de calidad.
2. Crear agenda institucional para atender las prioridades de la calidad educativa.

### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Establecer comisiones de rectores que definan y coordinen acciones tendientes al logro de los objetivos de calidad.
- Crear una agenda institucional para atender las prioridades y áreas de calidad educativa.
- Revisar la estructura curricular de TSU para complementar la correspondiente del nivel ingeniería, a fin de facilitar el proceso de evaluación y acreditación.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			!
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
6.2.1. Acreditación de TICTS	Académico	1	Proceso de acreditación			1										
6.2.2. Acreditación de TUR	Académico	1	Proceso de acreditación			1										
6.2.3. Acreditación de MI	Académico	1	Proceso de acreditación						1							
6.2.4. Acreditación de PM	Académico	1	Proceso de acreditación						1							

Observaciones:

**VII. Nuevos modelos de cooperación para la internacionalización de Educación Superior.**
**Estrategias:**

1. Crear la figura de responsable de los programas de internacionalización el cual se hará cargo de establecer y dar seguimiento a los acuerdos con otras instituciones.
2. Constituir un banco de datos que compendie la información de los convenios internacionales.
3. Impulsar la creación de redes colaborativas por áreas de conocimiento con instituciones de países expertos en la materia.
4. Promover la participación en convocatorias en materia de internacionalización de la Educación a efecto de obtener fondos económicos.
5. Fortalecer los programas de la enseñanza de Idiomas e impulsar acuerdos tendientes a la doble titulación.
6. Crear programas permanentes de movilidad estudiantil y docente.

**Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:**

- Establecer un sistema de registro de esfuerzos del Subsistema en materia de internacionalización
- Fortalecer el idioma inglés y francés en los docentes a través de la capacitación y certificación.
- Establecer programas de movilidad estudiantil y docente que atiendan las necesidades en la institución.
- Promover el Modelo Dual.
- Perfeccionar y consolidar el Programa de Cooperación internacional MEXPROTEC México-Francia; así como los programas de cooperación existentes con el Centennial College de Canadá, el Technical Education Vocational and Training del Reino Unido, con el Servicio Alemán de Intercambio Académico, los Community College de EUA y la Universidad de Arizona.
- Ampliar la cooperación internacional con otros países tales como: Japón, Italia, Argentina, España, Corea, Uruguay, Colombia, Brasil y otros.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022		
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic									
7.1.1. Promover actividades de colaboración académica y de investigación con las instituciones con las cuales se cuente un convenio	Académica / Internacionalización	1	Actividad por año			1									
7.1.2. Promover nuevos convenios de cooperación	Internacionalización	2	Convenios por año			1			1						
7.1.1. Realizar nuevos convenios	Vinculación	4	Convenios		1			1			1			1	
7.1.2. Cursos de extensión	Vinculación	24	Cursos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7.1.1. Promover la movilidad docente administrativa nacional e internacional	Académica / Internacionalización	1	Movilidad por año					1							
7.1.2. Promover la certificación y capacitación de los docentes de idiomas	Académica / Idiomas	2	Participación en seminario / formación / certificación			1			1						
7.1.3. Promover la movilidad estudiantil nacional e internacional	Académica / Internacionalización	3	Movilidad por año			1			1			1			1
7.1.4. Promover la certificación de estudiantes en inglés	Académica / Idiomas	90	% de la matrícula Certificada			X			X			X			X
7.1.5. Promover la certificación de estudiantes en francés	Académica / Idiomas	100	% de los estudiantes de movilidad certificados			X			X			X			X
7.1.6. Aplicar el diagnóstico de internacionalización integral	Académica / Idiomas	4	Grupos con diagnóstico	1			1			1			1		
7.1.7. Incorporación de TDPA a modalidad Bilingüe	Académica / Idiomas	1	PE bilingüe abierto	1			1			1			1		
7.1.8. Estudio de factibilidad para PE bilingüe	Académica / Idiomas	1	PE bilingüe abierto	1			1			1			1		
7.1.8. Estudio de factibilidad para apertura de PE dual	Académica	1	PE DUAL abierto			1				1			1		1

Observaciones:

### IX. Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica y Promoción a la Generación y Divulgación del Conocimiento.

#### Estrategias:

- Incrementar el nivel de la habilitación del profesorado de tiempo completo y gestionar estructuras organizacionales que respondan a las necesidades y niveles de desarrollo de las Universidades Tecnológicas.
- Adecuar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- Fortalecer el trabajo colegiado al interior de los cuerpos académicos e impulsar la conformación de redes de colaboración, tanto nacionales como internacionales.
- Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social de la región, así como con centros de investigación.
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable reconocido por el PROMEP-PRODEP.
- Fortalecer la calidad y cantidad de la producción académica de los profesores y/o cuerpos académicos.
- Capacitar a los representantes institucionales PROMEP-PRODEP y fortalecer las áreas de ciencias básicas y matemáticas.

#### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Incrementar el número de Profesores de Tiempo Completo con posgrado y con reconocimiento de perfil deseable reconocido por el PRODEP.
- Incrementar el número y el nivel de los investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Promover la vinculación de los investigadores con la formación de Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros; y alentar la participación de estudiantes en actividades de investigación.
- Preparar al profesorado de tiempo completo en un segundo idioma e impulsar los estudios de posgrado del personal de tiempo completo con orientación a la investigación.
- Impulsar la realización de foros, congresos, talleres, entre otros, con la finalidad de difundir avances en materia de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.
- Promover la participación en convocatorias públicas, con objeto de ampliar las fuentes de financiamiento de las actividades de investigación.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022		
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic									
9.1.1 Revisión y adecuación del RIPPA	Jurídico	2	Revisiones	1									1		
9.1.1 Registro de cuerpos académicos	Académica	6	Cuerpos académicos			1			1			2			2
9.1.2 Incremento con redes de investigación nacionales e internacionales	Académica	4	Redes de investigación	1			1			1			1		
9.1.1 Profesores de tiempo completo con perfil deseable	Académica	5	PTC con perfil deseable			2			3			4			5
9.6.1 Generación de producción académica (PTC)	Académica	18	Ponencias y publicaciones			1			9			10			11
9.6.2 Realización de foro de investigación / divulgación para docentes	Académica	4	Foros de investigación		1			1			1			1	
9.6.3 Presentar investigaciones en foros	Académica	4	Presentaciones		1			1			1			1	
9.6.4 Realización de foro de investigación / divulgación para estudiantes	Académica	4	Foros		1			1			1			1	
9.7.1 Programa de capacitación docente de investigación	Académica	4	Capacitaciones	1			1			1			1		

Observaciones:

### X. Democratizar la Productividad: Vinculación, Empleabilidad, Emprendedurismo y Sistema Nacional de Competencias Laborales.

#### Estrategias:

- Generalizar la creación de órganos institucionales de vinculación, perfeccionando los mecanismos de interacción con las empresas.
- Crear espacios de participación de los empresarios en las decisiones fundamentales de las Universidades.
- Desarrollar metodologías estandarizadas para la medición de la empleabilidad de los egresados, desplegando las capacidades de las instituciones para llevar a cabo acciones tendientes a la creación, reorientación o cancelación de programas académicos.
- Consolidar y ampliar la Red de Incubadora del Subsistema, perfeccionando su metodología y diversificando sus servicios.
- Consolidar y ampliar la Red de Entidades de Evaluación y certificación de Competencias Laborales, conformando una oferta de normas que respondan a las necesidades de los trabajadores y de las empresas.

#### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Realizar lo necesario para que la Universidad cuente con un Consejo de Vinculación y pertinencia; dando puntual seguimiento a las acciones que en ello se realizan.
- Desarrollar en todas las áreas de la Universidad, la creación de una cultura de Vinculación.
- Promover entre el Sector Productivo, la realización de Análisis Situacionales de Trabajo, los cuales determinan la composición de la Oferta Educativa.
- Reforzar la realización de estudios permanentes acerca de la trayectoria laboral de los egresados.
- Promover estancias de profesores en las empresas y de profesionales de las empresas en la Universidad.
- Desarrollar catálogos de oferta de servicios para las empresas, señaladamente de formación continua.
- Incorporar a la Universidad Tecnológica de Calvillo a la Red de Incubadoras del Subsistema.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022		
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic									
10.1.1 Contratación de Director de incubadora	Vinculación	1	Personal		1										
10.2.1 Seguimiento al coste de vinculación y pertinencia	Vinculación	16	reuniones	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1
10.3.1 Abrir espacios laborales de los egresados	Vinculación	40%	Alumnos		10%			10%			10%			10%	
10.3.2 Continuidad de sistema de seguimiento de egresados	Vinculación	8	Aplicación	1	1		1	1		1	1		1	1	
10.3.3 Capacitación a los alumnos que elaboran el proyecto	Vinculación	8	Capacitación		1	1		1	1		1	1		1	1
10.4.1 Identificar proyectos académicos que puedan ser incubados	Vinculación	32	Proyecto		4	4		4	4		4	4		4	4
10.4.2 Documentación de proyectos de incubación	Vinculación	32	Proyecto		4	4		4	4		4	4		4	4
10.4.3 Canalización de proyectos al área de apoyo	Vinculación	16	Proyecto		2	2		2	2		2	2		2	2
10.4.4 Vincular expo integradora con dependencias y programas de apoyo al emprendedurismo	Vinculación	4	Proyectos vinculados		1			1			1			1	
10.4.5 Continuidad a la encuesta del sector productivo	Vinculación	8	Aplicación		2										
10.4.6 Documentar e integrar la red de entidades y evaluaciones y certificación de competencias laborales	Capital Humano	1	Red			1									
10.4.7 Sonar entidades a la red de entidades de evaluación y certificación de competencias laborales	Capital Humano	1	Entidades						1			1			1

Observaciones:

### XI. Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las mujeres.

#### Estrategias:

1. Implementar en cada Universidad Sistemas de Calidad de Equidad de Género, así como protocolos de protección a las mujeres.
2. Establecer programas permanentes de sensibilización, capacitación y formación en Perspectiva de Género con impacto en las comunidades laboral y académica.
3. Desarrollar programas para la retención escolar de estudiantes en el ejercicio de su maternidad y su paternidad.
4. Incorporar la perspectiva de género (equidad e igualdad, derechos humanos, violencia de género, y de no discriminación) en los programas de formación del Área de Desarrollo Integral del Alumno.
5. Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los egresados del subsistema de Universidades Tecnológicas para identificar la participación de las mujeres egresadas en la fuerza laboral.
6. Impulsar la empleabilidad de las mujeres a través de la certificación de competencias.
7. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.

#### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Definir con la participación del rector la política de perspectiva de género del Subsistema.
- Incorporar la perspectiva de género en la normatividad, procesos y sistemas de planeación, programación, ejecución, información, estadística y evaluación de las Universidades.
- Realizar diagnóstico institucionales respecto del estado que guarda la perspectiva de género.
- Crear la figura de representante Institucional como Enlace de Género.
- Diseñar e implementar programas permanentes de sensibilización capacitación y formación con perspectiva de género, que incluya mecanismos de evaluación del impacto institucional.
- Realizar análisis de los protocolos nacionales existentes y valorar su viabilidad para incorporarse a los programas del Subsistema.
- Establecer redes de apoyo a través de convenios de colaboración en materia de asesoría y atención a las mujeres.
- Promover practicas exitosas a favor de la Mujer implementadas en el Subsistema de la Universidad.
- Establecer programas de becas para alumnos o alumnas en el ejercicio de su maternidad y paternidad, y crear modalidades educativas para la continuidad de estudios de ese segmento de la población.
- Implementar un centro de documentación especializada en género en la biblioteca de la Universidad.
- Diseñar un Sistema de monitoreo para el seguimiento de egresados con el objetivo de identificar la participación de las egresadas en el mercado laboral.
- Identificar las necesidades del entorno social, respecto a la certificación de competencias.
- Poner en marcha programas de apoyo a las mujeres, en temas como el combate al acoso, el hostigamiento y el bulling.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			Indicador
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
11.1.1. Creación del Reglamento de Equidad de Género	Jurídico	1	Reglamento creado		1											
11.2.1. Convenio con el sector productivo	Vinculación	8	Convenios		2			2			2			2		
11.2.2. Organizar conferencia de equidad y género	Tutorías	8	Conferencias	1		1	1		1	1		1	1		1	
11.2.3. Ofrecer capacitación sobre equidad de género	Capital Humano	4	Capacitaciones	1			1				1			1		
11.5.1. Seguimiento de estadística de mujeres laborando.	Vinculación	8	Base de datos	1	1		1	1		1	1		1	1		
11.5.2. Continuidad a la base de datos de seguimiento de egresados	Vinculación	8	Base de datos	1	1		1	1		1	1		1	1		
11.7.1. Implementar programa de apoyo a alumnos madre o padre	Tutorías	4	Registros de ejecución de programa			1			1			1			1	

Observaciones:

## XII. Inclusión Educativa y atención a Personas con Discapacidad y Aptitudes Sobresalientes.

### Estrategias:

1. Institucionalizar el Programa de Educación Superior Incluyente para personas con Discapacidad con base en el modelo desarrollado por la Universidad Tecnológica de Santa Catarina.
2. Desarrollar protocolos en la materia para su aplicación obligatoria en el Subsistema.
3. Valorar y regular la inclusión y la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
4. Desarrollar proyectos educativos que contemplen la diversidad, la inclusión y el compromiso de cambio.
5. Desarrollar acciones de aprendizaje a lograr total accesibilidad y señalética en las instalaciones universitarias.
6. Elaborar un currículum amplio y flexible, y establecer los enfoques metodológicos y la pedagogía para la inclusión.
7. Formar y capacitar personal académico, directivo, administrativo y de servicios de las Universidades.
8. Llevar a cabo vínculos con el aparato productivo y la sociedad para incorporar a los jóvenes con discapacidad a la vida productiva.

### Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:

- Desarrollar un marco normativo y una intensa actividad de información y sensibilización.
- Elaborar proyectos educativos acordes a las necesidades de los alumnos para un mejor aprendizaje.
- Desarrollar proyectos tendientes a la educación de la infraestructura física, de manera que se logre su total accesibilidad.
- Modificar la práctica educativa, eliminando los programas paralelos, estableciendo un currículum común con las adaptaciones necesarias.
- Organizar las situaciones de aprendizaje con objeto de que los alumnos participen en los programas de formación de las personas con discapacidad, sin perder de vista las necesidades y competencias de cada uno.
- Capacitar programas de formación docente y de especialistas para responder a los requerimientos de la educación inclusiva.
- Identificar el tipo de ayuda y recursos para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo personal y social.
- Establecer indicadores de calidad para la evaluación del programa.
- Establecer un padrón de empresas incluyentes, gestionando acuerdos específicos para la empleabilidad de los egresados y creando bolsas de trabajo.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			Indicador
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
12.3.1. Reglamento de inclusión	Jurídico	1	Normativa adecuada		1											
12.3.2. Detección de necesidades para total accesibilidad	Servicios generales	1	Proyecto			1										
12.4.1. Elestar en programa de atención para alumnos con discapacidad capacidades sobresalientes	Tutorías/Enfermería	4	Registros de atención			1			1			1			1	
12.5.1. Gestión de recursos para adecuaciones de infraestructura	Rectoría	1	Gestión de recursos					1								
12.5.2. Diseño de señalética	Vinculación	1	Diseño								1					
12.5.3. Adecuación de infraestructura (rampas y accesos)	Servicios generales	1	Ejecución del proyecto								1					
12.5.4. Instalación de señalética	Servicios generales	1	Instalación									1				
12.7.1. Organizar cursos de capacitación docente en materia de inclusión	RH y DAC	4	Cursos		1			1			1			1		
12.8.1. Realizar convenios con el sector productivo	Vinculación	8	convenios		2			2			2			2		

Observaciones:

### XIII. Promover la eliminación de Barreras que limitan al acceso y la Permanencia en la Educación de Grupos Vulnerables.

#### Estrategias:

1. Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y la permanencia en la educación de grupos indígenas.
2. Impulsar una política institucional acerca de la atención prioritaria de los segmentos más desfavorecidos de la sociedad.
3. Establecer protocolos de atención a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, a efecto de propiciar acciones permanentes para la equidad y la no discriminación.

#### Líneas de acción establecidas por la CGUTyF en su PIDE:

- Mejorar los mecanismos para identificar y atender oportunamente a la población excluida del Sistema Educativo Nacional o en mayor riesgo de abandono.
- Ampliar y mejorar los programas de becas destinados a prevenir el abandono escolar en todos los tipos y modalidades de educación.
- Fortalecer la efectividad de la educación para grupos vulnerables mediante el trabajo estrecho con las familias de la población atendida.
- Impulsar por medio de los gobiernos locales, la conjugación de esfuerzos para la inclusión y la equidad con los gobiernos municipales.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			P
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
13.1.1 Promocionar las becas internas entre los alumnos	TUTORIAS	12	Promociones de becas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Observaciones:

### XIV. Promoción y Difusión del Arte y la Cultura como Recursos Formativos.

#### Estrategias:

1. Fomentar la formación integral de los estudiantes mediante actividades extracurriculares que propicien el aprecio por la cultura y las artes.
2. Conformar grupos representativos en cada Universidad, de tal manera que sea posible la masificación de las prácticas culturales complementarias al currículum formal.
3. Consolidar la realización del Evento Nacional de Arte y Cultura como un foro para la convivencia y la práctica lúdica de tales actividades.
4. Fortalecer la identidad nacional por medio del conocimiento y difusión del patrimonio y la diversidad cultural.
5. Impulsar la utilización de las TIC's para emplear sistemas y dispositivos tecnológicos en la más amplia difusión del arte y la cultura.
6. Fomentar proyectos o ideas basados en un conocimiento de la cultura y su conservación y difusión.

#### Líneas de acción establecidas por la CGUTyF en su PIDE:

- Promover la generación de clubs de lectura como actividad extracurricular y dentro de las asignaturas de expresión oral y escrita.
- Apoyar la participación de estudiantes en concursos tanto externos como internos sobre manifestaciones artísticas diversas.
- Apoyar la realización del encuentro nacional cultural de las Universidades.
- Fomentar la participación de estudiantes en cursos extracurriculares de música, danza y teatro ofrecidos por la institución.
- Incrementar el número de visitas a museos, zonas arqueológicas y centros históricos, como actividades extracurriculares y dentro de la asignatura de Formación Sociocultural.
- Realizar actividades para el rescate a las lenguas maternas y fortalecer la realización de festejos tradicionales que promuevan la cultura e identidad regional.
- Apoyar proyectos o ideas que contribuyan al impulso de actividades que benefician a comunidades indígenas y protejan su identidad.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022			1
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic										
54.1.1. Realización de galería literaria (exhibir producciones literarias), a partir de la sala de lectura	Académico	12	Publicación Institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
54.2.1. Participación de Selecciones culturales (oratoria, declamación, mural en gis, danza, canto), a nivel regional	Vinculación	4	Participaciones a nivel regional	1			1			1			1			
54.2.2. Realización de Concurso de mural en gis y canto a nivel institucional	Vinculación	4	Concurso			1			1			1			1	
54.2.3. Realización de Galería de mural en gis, pintura y dibujo.	Vinculación	4	Galería			1			1			1			1	
54.2.4. Conducir Talleres culturales a través de la capacitación de los docentes.	Vinculación	4	Capacitaciones		1			1			1			1		
54.3.1. Realización de concurso de ensayo	EOE	4	Concurso			1			1			1			1	
54.3.2. Realización de Simposio	EOE	4	Simposio	1			1			1			1			
54.3.3. Realización de evento de exposición de Discursos	EOE	4	Evento	1			1			1			1			
54.3.4. Realización de la Caravana literaria: Biblioteca ambulante	FBCEOE	24	Caravana	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54.4.1. Visita cultural museos / museo sanitario / planta de tratamiento de aguas residuales / cine temático / centros de atención a personas discapacitadas	FBCEOE	12	Visitas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
54.4.2. Participación en eventos culturales en el municipio y/o el estado	EOE / TDPA	4	Evento			1			1			1			1	
Observaciones:																

**XV. Fortalecimiento de la Práctica de Actividades Físicas y Deportivas.**
**Estrategias:**

1. Impulsar la práctica regular de actividades físicas y deportivas entre los estudiantes de las Universidades Tecnológicas.
2. Complementar los programas para las actividades físicas en las escuelas con temas de nutrición para combatir el sobrepeso y la obesidad.
3. Desarrollar un sistema nacional de competencias que propicien la convivencia y promueva el desarrollo de los talentos deportivos.
4. Ejecutar programas para garantizar que los estudiantes con cualidades y talentos deportivos reciban entrenamiento y servicios especializados.

**Líneas de acción establecidas por la CGUTyP en su PIDE:**

- Promover la práctica generalizada de los deportes y actividades culturales, como medio para coadyuvar a la formación integral de los alumnos.
- Contribuir al desarrollo de la salud, bienestar físico y emocional de los alumnos.
- Propiciar la convivencia y la identidad entre la Universidad Tecnológica del país a través de la práctica del deporte y la activación física.
- Formular de común acuerdo con los coordinadores regionales un programa integral de actividades deportivas, realizando acciones de promoción y difusión a nivel regional y nacional que permita el reconocimiento social del subsistema.
- Establecer relaciones con aquellas agrupaciones que tengan por finalidad el desarrollo y mejoramiento del deporte estudiantil.
- Realizar torneos internos que conmemoren fechas institucionales y promover la participación en ligas deportivas municipales y regionales.
- Llevar a cabo talleres extracurriculares y clínicas deportivas dirigidos a entrenadores y coordinadores.
- Promover la participación en el encuentro nacional deportivo y cultural.
- Establecer un sistema de becas para incentivar la participación en actividades culturales y deportivas, apoyando a los talentos regionales.
- Compartir experiencias de entrenadores y alumnos exitosos del subsistema por medio de clínicas y conferencias.
- Sensibilizar a los alumnos mediante campañas contra la obesidad, drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo, fomentando el deporte como componente primordial de la educación integral y así mismo para la comprensión de las afecciones crónico-degenerativas.
- Identificar y dar seguimiento a los alumnos desatcados del municipio, ciudad y/o estado en los torneos estudiantiles.

Actividades propuestas	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	2019			2020			2021			2022		
				Ene-abr	May-ago	Sep-dic									
15.1.1. Participación en torneos deportivos a nivel Estatal	Vinculación	8	Participación	1		1	1		1	1		1	1		1
15.1.2. Participación en ligas municipales	Vinculación	8	Participación	1	1			1	1		1	1		1	1
15.1.3. Capacitación de maestros de selecciones deportivas en su área	Vinculación	4	Capacitación		1			1			1			1	
15.1.4. Ofrecer becas deportivas	Vinculación	80	Becas			15			15			15			15
15.1.5. Conferencia con alumnos y entrenadores exitosos en el ámbito deportivo estatal / nacional	Vinculación	8	Conferencias	1		1	1		1	1		1	1		1
15.1.6. Conferencia de fomento al desarrollo de la salud, bienestar físico y emocional de los alumnos	Vinculación	4	Conferencia			1			1			1			1
15.1.1. Participación del Encuentro regional deportivo	Vinculación	4	Participación	1			1			1			1		
15.1.2. Realización de evento cultural y deportivo por aniversario de la UTEC	Vinculación	4	Evento			1			1			1			1
15.4.1. Identificación de alumnos con talentos deportivos y culturales del nivel medio superior	Vinculación	8	Visitas	1	1		1	1		1	1		1	1	
15.4.2. Firma de convenio con instituciones en favor de promover actividades culturales y deportivas	Vinculación	8	Convenios		1	1		1	1		1	1		1	1

Observaciones:

En congruencia con lo anterior, la Universidad Tecnológica de Calvillo ha establecido las principales acciones que determinarán el camino hacia la concreción de la filosofía institucional.

## CONCLUSIONES.

El presente ejercicio de elaboración del Programa Institucional del Desarrollo 2019 - 2022, ha dado a la Universidad Tecnológica de Calvillo la posibilidad de integrar la información, proyectos y procesos propios de nuestra Casa de Estudios, lo que nos dará la certeza, pertinencia y consolidación en el servicio que ofertamos en términos de Educación Superior.

En este sentido la Universidad Tecnológica de Calvillo, se visualiza en constante crecimiento, siempre bajo esquemas de orden y con firmeza hacia el camino trazado, enfocando a ofrecer una educación de calidad con equidad, buscando con ello el reconocimiento como la máxima Casa de Estudios de la región en el futuro inmediato.

De esta forma el Programa Integral de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Calvillo 2015-2019, nace del análisis de un marco de referencia, que marcan de forma sustancial su misión y visión institucional, propiciando la concreción del establecimiento de líneas de acción.

El presente documento presenta como fruto de todo lo anterior el diseño de los procesos institucionales, presentando la congruencia entre sus objetivos con los del Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024, el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2016 -2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

## BIBLIOGRAFÍA

OCDE, Education at a Glance 2012: OECD Indicators, ECD Publishing, 2012, en <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2012-en>, p. 35.

Ruiz-Larraguivel, Estela (2011), “La educación superior tecnológica en México. Historia, situación actual y perspectivas”, en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, ISSUE-UNAM/Universia, vol. II, núm. 3, pp. 35-52, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/79> [Consulta: Diciembre 2015]

ANUIES. (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. México.

Comunicación Social. SEP. (26 de Noviembre de 2009). La Alianza por la Calidad Educativa triunfará y alcanzará sus objetivos porque México no merece algo distinto. México, Distrito Federal, México.

Comunicación Social. SEP. (2 de Enero de 2009). Lanza el Gobierno Federal inversión histórica para programa de infraestructura educativa. México, Distrito Federal, México.

Gurovich, G. W. (2005). Tendencias, desafíos y oportunidades de la Educación Superior. Universidades, 13-22.

López Segrera, Francisco (2008), “Tendencias de la Educación Superior en el Mundo y en América Latina y el Caribe”, UNAM, <http://www.ses.unam.mx/curso2014/pdf/LopezSegrera2008.pdf> [consulta: Diciembre 2015]

Ibarra Mendivil, Jorge Luís (2010), “Retos y perspectivas de la Educación en México”, UNAM, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/341/10.pdf> [Consultado: diciembre 2015]

Observatorio Laboral. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (1 de marzo de 2007).

Panorama anual del Observatorio Laboral Mexicano 2006 - 2007. Recuperado el 15 de enero de 2009, de Observatorio Laboral:  
[http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola\\_panorama\\_anual\\_del\\_observatorio\\_laboral\\_mex](http://www.observatoriolaboral.gob.mx/wb/ola/ola_panorama_anual_del_observatorio_laboral_mex)

PRONABES. SEP. (2007-2008). Evolución de aportaciones federales y estatales. Recuperado el 16 de 01 de 2009, de Página principal del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior SEP SES GBPF:  
<http://ses2.sep.gob.mx/pronabes>

PRONABES. SEP. (2007-2008). Incremento porcentual de becas PRONABES. Recuperado el 15 de enero de 2009, de Página principal del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior SEP SES GBPF:  
<http://ses2.sep.gob.mx/pronabes/>

Gobierno del Estado de Aguascalientes, (diciembre del 2015), Quinto Informe de Gobierno, Educación de Calidad, Aguascalientes, Aguascalientes, México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Anuario estadístico y geográfico de Aguascalientes 2014.

Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Prontuario Estadísticos 2014.

Gobierno de la República Mexicana, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Educación de Calidad, México Distrito Federal.

#### WEBSITES.

<http://www.OCDE.org>  
<http://portal.unesco.org>  
<http://unesdoc.unesco.org>  
<http://www.uis.unesco.org>  
<http://www.unesco.org/aiu>  
<http://portal.unesco.org/education/en/ev>.  
Universidad de las Naciones Unidas (UNU).  
<http://www.unam.mx/coordhum/riseu>  
<http://www.anuies.mx>

<http://www.iesalc.unesco.org.ve/>  
<http://www.worldbank.org>  
<http://www.iadb.org>  
<http://cepal.org>  
<http://www.undp.org>  
<http://www.universia.net>  
<http://www.clacso.org>  
<http://www.unu.edu>  
<http://www.fiuc.org/>  
<http://www.crue.org>  
<http://www.cinda.cl>  
<http://www.brunner.cl>  
<http://www.educarchile.cl>  
<http://www.bc.edu/cihe/>  
<http://www.usp.br/nupes/>  
<http://www.gatwatch.org>  
<http://www.guni-rmies.net>  
<http://www.upc.es/cudu>